

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos

*Entrevista a aspirantes a ocupar el cargo de Presidente/a
de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donald Colosio

30 de octubre de 2013

HECTOR GALINDO GOCHICOA

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-

Antes que nada buenos días a todas y a todos.

Lamentamos la tardanza y el retraso en el inicio de esta sesión, pero hay un bloqueo alrededor de la Asamblea, algunos nos venimos caminando y otros no alcanzan a llegar todavía, pero ya están en camino y una vez que tengamos quórum iniciamos con esta sesión. Gracias.

Muy buenos días. Hoy es nuestro segundo día de entrevistas. El día de ayer entrevistamos a 10 candidatos, prácticamente todo el día, 10 horas y creo que hoy nos espera también una jornada muy larga.

Con mucho gusto los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa estamos muy contentos y expectantes ante este proceso que tenemos en puerta.

El día de hoy vamos a contar con otros 10 valiosos hombres y mujeres que desean participar en este proceso para elegir presidenta o presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Tal y como lo marcamos en la ruta crítica, tal como se aprobó en la ruta crítica del proceso el formato de la entrevista que todos los concursantes, todos los candidatos y candidatas conocen ya es que se les va a presentar primeramente, posteriormente ustedes tomarán el uso de la palabra por 15 minutos hablando de lo que se les planteó previamente, una introducción de sí mismos, de su trayectoria y de su proyecto de trabajo, posteriormente mis compañeras y compañeros diputados van a iniciar con las preguntas, finalmente ya que ya hayamos finalizado todos con las preguntas usted nos hará el favor de contestar a todos cuando finalicemos esta ronda de preguntas, hasta por 15 minutos, y finalmente podrá usted concluir con 5 más para cerrar su intervención.

Quiero agradecer la presencia de mis compañeros integrantes de esta Comisión, al diputado Jorge Zepeda, al diputado Alejandro Robles, al coordinador de Movimiento Ciudadano, diputado Cuauhtémoc Velasco que nos acompaña en estas entrevistas.

Vamos a dar inicio entonces a esta entrevista.

El día de hoy nos encontramos en primer lugar con Héctor Galindo Gochicoa. El tiene una especialización en derecho penal por parte de la división de estudios de postgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, él tiene una tesis denominada El derecho de las víctimas para obtener la reparación de daños sufridos por procesos penales de consigna instaurados por el Estado a través de sus instituciones mediante peticiones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, su línea de investigación es en torno al derecho internacional de los derechos humanos, justicia penal, procedimiento penal, derechos humanos, con el tema derecho constitucional, derecho penal internacional. Ha participado también en diversas conferencias, particularmente en la mesa redonda denominada caso Atenco en la cual participó y además ha escrito notas periodísticas en el periódico La Jornada y El Universal.

Es así como damos la bienvenida a Héctor Galindo Gochicoa y a partir de este momento inician sus 15 minutos. Bienvenido, adelante.

EL C. LIC. HÉCTOR GALINDO GOCHICOA.- Gracias, Presidenta.

Buenos días a todos los integrantes de esta honorable Comisión; buenos días a todos.

Indudablemente la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha hecho un buen papel, eso nadie lo puede negar, pero desgraciadamente como en todos momentos, en todos lugares no es perfecta y tenemos que hablar de esas situaciones, de esos problemas que ha tenido.

Hay problemas internos de fondo que todos conocemos como es la cuestión de la transparencia, económica, de recursos materiales, recursos humanos.

No sabemos a bien en que se está llevando cierta parte de ese dinero y se habla mucho sobre ese tema. Tenemos que hacer que esa Comisión sea más transparente. Existen indicios de una cultura de no transparencia por parte de esos miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

De acuerdo con sus propias cifras, en los últimos 8 años han realizado más de 7 mil 500 quejas por año, sin embargo la realidad es que lo máximo que han alcanzado en recomendaciones en un año han sido 28, lo cual nos demuestra que hay una falta de trabajo en algunos de ellos, alguna falta de compromiso y sobre todo en esta nueva de desarrollo de los derechos humanos con la reforma constitucional en materia del 10 de junio de 2011, la realidad es que se hace cada vez más compleja no sólo para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sino también para todas las autoridades del Distrito Federal y es importante subrayar este punto, porque las violaciones a derechos humanos se vuelven cada vez más públicas para todos, dados los enormes avances tecnológicos, llámese Internet, llámese el ciberespacio.

Es decir, hoy en día toda la gente sabe que de cada 400 quejas en promedio que realiza, sólo una de ellas alcanza el nivel de recomendación. Eso no es posible.

Los factores externos que visualizo en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que se han dejado de atender han sido una mayor o mejor

coordinación con el Jefe de Gobierno, con los grupos políticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluso con el Tribunal Superior de Justicia, la Federación y las demás Comisiones de Derechos Humanos. No ha alcanzado el trabajo al ciento por ciento la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y vuelvo a subrayar, su papel ha sido uno de los mejores a nivel nacional, sin embargo no ha alcanzado la excelencia lo cual se debe de mejorar.

Para el cumplimiento de estas situaciones es necesario realizar una lista de los estatus de cada recomendación para presionar en ese sentido a todas las autoridades capitalinas.

La pregunta es ¿por qué si tenemos a uno de los mejores organismos de derechos humanos tenemos resultados tan pobres en el Distrito Federal? Concretamente el problema que envuelve a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es multifactorial, sin embargo el núcleo duro de la problemática es la voluntad política de todos los actores sociales que viven en la Ciudad de México, no excluyendo a nadie.

Los informes anuales nos indican una falta de voluntad política en ese sentido. De ahí se desprenden, porque para el desempeño de dichas recomendaciones ese balance nos muestra que las autoridades de la Ciudad de México han realizado diferentes obstáculos para evitar el cumplimiento de las mismas. Esto nos demuestra desgraciadamente una falta de aprecio y respeto irrestricto a los derechos humanos en el gobierno, en las instancias de gobierno de la Ciudad de México, y en ese sentido lo anterior nos indica indiscutiblemente que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se encuentra en una de las etapas más difíciles de su época, porque hoy en día hay una reticencia de parte de las mismas autoridades y soy repetitivo en ese sentido porque debemos de dejar claro que sin el apoyo, sin la coordinación con las autoridades la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal va a continuar en los mismos niveles que hasta ahora.

Luego entonces de nada servirían más recomendaciones porque si no se llevan a cabo son letra muerta.

Por otra parte creo fervientemente que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha deslindado por completo de las violaciones a derechos humanos realizadas a las personas de otras Entidades, que finalmente pisaron el suelo de la Ciudad de México, lo cual repercute severamente en problemas que no conciernen estrictamente a la Ciudad de México, pero que sin embargo culminan aquí, afectando a millones de empresarios, comerciantes, obreros, niños, amas de casa, entre otras. Más claro ni el agua.

La Comisión debe intervenir en la mayoría de los problemas y conflictos incluso aunque sean externos, aunque sean ajenos a la ciudad y que rebotan en el Gobierno del Distrito Federal inminentemente, es decir, los problemas creados por el Gobierno Federal no debe perjudicar más al pueblo de la capital.

Respecto a las perspectivas y retos tenemos dos reformas históricas en curso, la del 18 de junio del 2008 y la del 10 de junio del 2011, que establecen nuevos paradigmas en la justicia penal y en los derechos humanos, respectivamente, sobre todo los artículos primero y el vigésimo de la Constitución, los cuales son los ejes articuladores de ambas reformas.

En ese tenor nos encontramos ante el inicio de una nueva etapa de procesos penales acusatorios y orales, que tienen que ver con una especialización en derecho penal y los derechos humanos establecidos en los tratados internacionales, bajo nuevos principios de actuación por parte de los servidores públicos, hoy en día estamos ante nuevos retos.

¿Por qué frente a toda esta infraestructura legal la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de una u otra forma se encuentra con un perfil mediano? Sencillamente porque no se está haciendo la coordinación suficiente para que exista esa voluntad política por parte de todos los actores políticos de la Ciudad de México, sobre todo en términos de la responsabilidad convencional de garantizar la no repetición de los actos reclamados en cada una de estas violaciones a derechos humanos, tan importante hoy en día, que si bien es el reto más grande el de la comisión, también es el obstáculo más grande para darle sustento a su trabajo.

Otra pregunta que yo haría es: ¿Por qué el problema de la violación a derechos humanos no se resuelve; por qué se acrecienta en lugar de disminuir? La

respuesta para mi es, mientras no se resuelvan los crímenes del pasado, siendo los de hace unas cuantas horas, los de hace 45 años, el nivel de violación a derechos humanos continuará, se acrecentará con repercusiones de mayor envergadura para toda la ciudad de México, habitantes y gobierno.

Debemos subrayar que tenemos todo lo que jurídica y materialmente se requiere para resolver las violaciones a derechos humanos en el Estado, como sucede en otras latitudes del Continente Americano, y me refiero específicamente a los argentinos que hoy en día está juzgando a los franquistas.

Tenemos todo y el resultado es bastante menor a lo que se espera, a lo que se visualiza, porque mientras los agentes del Estado Federales y Locales continúen sin asumir un verdadero compromiso con los derechos humanos, la situación seguirá igual.

El discurso de los derechos humanos para el gobierno, para muchos políticos, es muy bellísimo, en sus bocas, y para los oídos de nuestra gente es bellísimo. Sin embargo, creo que es una cuestión de Estado hipócrita, que es un estado bizarro, un estado al estilo del Dios Jano, con dos caras. Por un lado abraza el discurso de los derechos humanos y por otro los menosprecia.

La conclusión importante es que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal debe luchar contra todas las prácticas verticales, autoritarias y el uso faccioso del poder en todas las líneas, en contra tanto de los federales como de las autoridades locales, como un compromiso de promover y hacer respetar los derechos humanos.

La propuesta de programa de trabajo realmente es la que toda comisión debe de tener, en las asambleas, en las comisiones estatales, federales, pero el principal reto que enfrenta la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es el cumplimiento de sus recomendaciones, por la falta de voluntad política no se han realizado esos cumplimientos, incluso ni siquiera se aceptan o no son cumplidas.

Es una misión para todo ombudsman cumplir con lo establecido en la ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la constitución y los

tratados internacionales en materia de derechos humanos es un deber inalienable.

Mi visión es realizar en ese organismo público autónomo que se consolide para la prevención, investigación, sanción y reparación de las violaciones a todos los derechos humanos de las víctimas.

No omito comentar que los objetivos serán sencillos pero muy difíciles de alcanzar.

1.- El primero, la transparencia en el uso de los recursos materiales humanos mediante la publicación de todo lo que existe en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, eso es un deber indiscutible de todos los servidores públicos.

2.- El programa específico de apoyo y protección a defensoras y defensores de derechos humanos mediante reuniones semanales, porque yo siendo un defensor de derechos humanos que estuvo encarcelado eso es lo que hubiera querido de un Ombudsman.

3.- Reuniones interinstitucionales con los miembros de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, incluyendo la realizada ya de por sí en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que se realizan cada 3 meses.

4.- Depurar y acabar con todas las recomendaciones pendientes mediante una revisión interinstitucional con todos los servidores públicos del Gobierno Local.

5.- Ser la punta de lanza, hacer que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sea la punta de lanza del proceso de cumplimiento a las reformas constitucionales en las materias de justicia penal y derechos humanos.

6.- Dar capacitación intensiva a todos los agentes del Estado en materia de derechos humanos y de justicia penal bajo los principios del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, principalmente, y hablo estrictamente del cuerpo de granaderos, mientras no se pueda revertir la forma en que trabajan estaremos ante peligros inminentes para todos los ciudadanos de la ciudad que transitan libremente y que de repente son detenidos.

Siendo la duración del cargo por 4 años, quiero tomar dicho periodo como base para un programa específico de trabajo.

1.- La consolidación del Sistema de Derechos Humanos entre los agentes del Estado del DF mediante un calendario de focos rojos de noviembre de 2013 a diciembre de 2014, específicamente esos focos rojos sabemos muy bien es la Procuraduría y es la Secretaría de Seguridad Pública.

2.- La formulación del proyecto y consolidación de un sistema de reparación integral de violaciones a derechos humanos que no existe a nivel nacional, para contrarrestar la impunidad y erradicar la repetición de los actos violatorios. Esto se realizaría de noviembre de 2013 a abril de 2015.

3.- La formulación del proyecto y consolidación de la responsabilidad patrimonial del Estado, que tampoco existe, por su actividad administrativa regular e irregular, hablese el caso concreto del error judicial y la omisión legislativa. Esto se realizaría de noviembre de 2013 a junio de 2016.

4.- Consolidación de la reforma constitucional en materia penal con el sistema procesal penal acusatorio o adversarial, que deberá entrar en vigor antes del 18 de junio de 2016. Esto se debe de realizar, el proyecto, de enero del 2014 a junio de 2016.

5.- Formulación de proyecto y consolidación de derecho de réplica en los medios de comunicación masiva y especialización de sus trabajadores, reporteros o como le quieran llamar a esa gente que a veces difama a todas las personas de la Capital. Esto se realizaría curiosamente de noviembre de 2013 a abril de 2017. Son los más resistentes a este tipo de prácticas en cuanto a derechos humanos, los medios de comunicación son y parecen ser nuestros enemigos.

LA C. PRESIDENTA.- Licenciado, está por finalizar su tiempo, si gusta concluir, por favor.

EL C. LIC. HÉCTOR GALINDO GOCHICOA.- Finalmente, lo que deseo expresar es: Esta Comisión tiene todavía muchos problemas en el futuro, se necesita una mano firme, una mano firme pero no en cuanto a seguridad pública sino en cuanto a seguridad ciudadana, y eso es lo que tenemos que

brindar los que estamos como propuestas, como aspirantes a Ombudsman, a titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Gracias, señores diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, licenciado Galindo Gochicoa. Iniciamos con la sesión de preguntas, primeramente con los integrantes de esta Comisión. Tiene el uso de la palabra, iniciamos de derecha a izquierda, el diputado Jorge Zepeda. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Muy buenos días. Con su venia, diputada Presidenta. Licenciado Héctor Galindo, bienvenido a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En concreto dos preguntas. Usted hablaba ahorita de las personas migrantes en el Distrito Federal. Yo quisiera preguntarle a ustedes: ¿En base a los tratados internacionales cuáles considera usted en materia de derechos, digo los sectores de población sobre todo vulnerables, han dejado de ser atendidos dentro de la agenda de derechos humanos del D.F. o a cuáles no se les ha dado la debida relevancia, cuáles han sido olvidados, qué grupos, qué sectores poblacionales en el Distrito Federal en materia de derechos humanos han sido abandonados y no se les ha considerado?

Mi segunda pregunta sería: ¿En función de la autonomía, que es una columna vertebral de las comisiones de derechos humanos, cómo se considera usted en base a la autonomía de toma de decisiones?

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Zepeda. Toca ahora el turno al diputado Alejandro Robles. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Muchas felicidades, Héctor, realmente comparto ahí el dominio que tienes de la visión en derechos humanos sobre nuestra ciudad.

Mi pregunta sería: ¿Tú siendo ya, vamos, en un asunto hipotético, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en la Ciudad, cuál sería la primera decisión o cuál sería tu primera recomendación que realizarías?

Una segunda pregunta: ¿Qué recomendación podrías hacer a la ciudad en relación al espacio público?

Eso es todo, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Robles. Toca ahora el turno a la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias, diputada.

Licenciado Héctor Galindo, distinguido candidato a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Como todos sabemos, si bien es cierto que todo mexicano tiene derecho a gozar de su libre expresión, de su libre manifestación, de su libre tránsito, tal como lo marca nuestra Carta Magna, quisiera preguntarle: ¿Cuál es su opinión con respecto a la regulación de las marchas, donde los manifestantes y las terceras personas, en este caso los afectados, gozan de las mismas garantías constitucionales? Sabiendo el problema tan enorme que es cuando la mayoría de las ocasiones sus demandas son de ámbito federal.

También quisiera preguntarle: ¿Cómo piensa usted que pudiera resolverse el hecho de que las recomendaciones de la Comisión no son vinculatorias y hay funcionarios que no las aceptan?

Referente también sabiendo que es un derecho a votar y ser votado: ¿Cuál es su opinión de las candidaturas independientes?

Esas serían mis preguntas. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Bertha Alicia. La diputada Ernestina Godoy. Adelante por favor.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Buenos días. Sea usted bienvenido a este proceso tan importante para la Ciudad de México, que es la búsqueda del mejor o la mejor mujer, o el mejor hombre para la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Yo quiero hacerle dos preguntas muy concretas, una porque, perdón por llegar tarde, a lo mejor lo dijo, pero no oí en su primera intervención: ¿Cuál sería el

EL C. DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Bienvenido Alfredo, nada más dos preguntas muy sencillas, la primera es, se ha hecho referencia en la exposición respecto al tema de los jóvenes que no estudian y no trabajan, que es un tema mucho muy importante socialmente hablando en términos de la Ciudad.

Yo quisiera que pudiéramos profundizar un poco más en cuál sería la participación de la Comisión al respecto, más allá de la interlocución que se pudiera jugar con las distintas autoridades, cuál sería el acento que pondría la Comisión.

El tercero es con respecto al diseño institucional de la propia Comisión, o sea en cuanto a su estructura, su funcionamiento que tenemos actualmente, cómo lo evalúas, cuál es tu opinión al respecto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Bertha Alicia.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias. Distinguido candidato a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, maestro Alfredo Rojas Díaz Durán.

Como diputada independiente yo le preguntaría, como usted sabe el Distrito Federal a lo largo de varios años se ha convertido en el centro de atracción de la sociedad civil organizada donde se manifiestan a través de marchas, aún y cuando la mayoría de ellas son demandas del ámbito federal.

Si bien es cierto que todo mexicano tiene derecho a gozar de su libre expresión, de su libre manifestación, de su libre tránsito, tal como lo marca nuestra Carta Magna, mi pregunta sería ¿cuál es su opinión con respecto a la regulación de las marchas donde los manifestantes y las terceras personas, en este caso los afectados, gozan de las mismas garantías constitucionales y también le preguntaría cómo debería de trabajar la Comisión en su relación con las otras Comisiones Estatales y la Comisión Nacional.

Gracias diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias. Buenas tardes maestro Alfredo. Un gusto saludarlo y bienvenido a este proceso tan importante de selección para la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos.

Yo quiero hacer dos preguntas muy puntuales; una que tiene que ver con la transparencia, rendición de cuentas en el manejo de los recursos presupuestales.

Como todo órgano autónomo, a veces incluyendo a la propia Asamblea, pero no es el caso que estemos ahorita platicando de la Asamblea, en el caso de la Comisión de Derechos Humanos, se tienen muchos gastos incluso superfluos, y sólo le pongo el ejemplo en la cuenta pública de 2012, 1 mil 526 páginas y sólo hay tres líneas de informe de la Comisión de Derechos Humanos en relación al presupuesto, al ejercicio del presupuesto, ¿Cuál sería, qué propuestas tendrían para acercar a la Comisión a los estándares de rendición de cuentas en materia presupuestal, transparencia, como los de la administración pública local, donde sabemos qué se gasta, cómo se gasta, hasta en la más pequeña unidad ejecutora de gasto? Esa es una.

La otra quisiera conocer su opinión en relación al diseño institucional el tema de la reelección en la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, ¿está usted de acuerdo con la reelección; no es un incentivo perverso la posible reelección donde los últimos cuatro años pudiera estar ya menoscabada la independencia y la autonomía de la Comisión; no deberíamos de ampliar el periodo de la Presidencia? En fin, su opinión en ese sentido.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Maestro Rojas Díaz Durán, tiene usted 15 minutos para contestar a estas cuestiones. Adelante, por favor.

EL C. MTRO. RAFAEL ROJAS DIAZ DURAN.- Les agradezco mucho.

Querida diputada Ballesteros, gusto en saludarla nuevamente. Conocemos de su trabajo sobre movilidad, que por cierto es muy atinada, por ahí tenemos algunas quejas que vamos a tramitar.

Mire, los estándares internacionales nos maneja que en las ciudades, las mega ciudades como es la nuestra, debemos de dar una preferencia al transporte

colectivo, pero este debe de ser dentro de las categorías de sustentabilidad y preservación del medio ambiente.

Estamos trabajando o hemos visto que el gobierno y al cual hemos exigido que se trabaje porque este transporte masivo de pasajeros como el Metro, el Metrobús y otros, yo propuse hace algunos años cuando era catedrático de la UAM, en un congreso que organicé por la movilidad, con las tres instituciones, ese fue el primer evento con las tres instituciones del país, el Monorriel, yo creo que hay que darle referencia a un transporte eléctrico, pensar en lo magnético y pensar con una visión metropolitana.

Entonces una visión metropolitana y sí debemos de darle todos los derechos a los pasajeros con sus servicios de calidad y los estándares de confort que deben de tener, incorporando a los sectores vulnerables que se mueven dentro del transporte colectivo que a veces no funciona o no está perfectamente señalizado en las rutas por donde deben o simplemente hay algunos paraderos o estaciones de metrobús donde no se puede ni siquiera subir, aunque tenga la rampita; hay una escalera y una persona con silla, o sea como que nos falta un poquito llegar al sector vulnerable para transportar al pasajero en el sector de transporte masivo.

Yo me manifiesto abiertamente por el transporte ecológico y sustentable y me manifiesto por las tecnologías de avanzada y de punta que es lo magnético.

El monorriel. Yo en mi viaje a Irán, en el último viaje a Irán viajé por todo el Metro de allá de la capital, y en la mitad del tiempo hay hecho el doble de lo que hemos construido en el Distrito Federal, pero ahí desde que entras hay aire acondicionado, y cuando uno va a subir al Metrobús, porque también hay Metrobús, las escaleras son eléctricas en la mayoría de las paradas. Nada más se los dejo ahí como algo interesante de un país que supuestamente está entre las arenas.

Conozco su trabajo, yo creo que sí hay que darles un respeto a los peatones, creo que nos falta cultura sobre la movilidad.

Creo que los esfuerzos sobre el uso de la bicicleta son interesantes. Creo que sí hay que ampliar más ciclovías, yo creo que hay que acondicionar espacios

para ese tipo no de ejercicio sino de uso cotidiano para el transporte de las personas.

Coincido con su propuesta, me gusta mucho, la verdad. Ya la revisé en su portal.

Yo creo que es un derecho humano que debemos de luchar y debemos de defender.

Respecto de las comparecencias, querida diputada, pues yo creo que si somos congruentes pues debemos de luchar por las comparecencias de aquellos funcionarios que amerite, que realmente ameriten y se les compruebe que vengan, asistan, yo no soy de que hay que ocultar o ser omisos. Hemos luchado por la transparencia desde hace muchos años y yo creo que si apoyamos a un gobierno o a otro, pues no importa cuál sea pero debemos de rendir cuentas todos porque para eso se encargan aquellas personas en el servicio público, se deben a los mandantes, y el mandante es el pueblo. Estoy de acuerdo con usted.

Yo ofrezco unos instrumentos intermedios, interlocución con la administración pública para que con un conjunto de observaciones antes de llegar a la recomendación se agoten y se solventen estas dudas o estas fallas o estas omisiones o estos incumplimientos y no estar permanentemente sentando en el banquillo de los acusados a los funcionarios, salvo en aquellas ocasiones que sí merecen estar.

Entonces no pensaríamos en sentar a una persona sino en atender a la población en cuanto al derecho a la información, a la petición oportuna, al derecho de audiencia, al derecho de petición y entonces como dijo la diputada Godoy, me voy a adelantar, yo creo que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales en los gobiernos democráticos y es parte de la credibilidad y legitimidad de un gobierno que se dice democrático.

Sobre los grupos vulnerables, los niños, bueno, yo pongo un énfasis en los niños. Yo tuve 3 años un comedor de niños de la calle como IAP, Institución de Asistencia Privada, y lo retiramos porque la encargada en aquel entonces de UNICEF nos dijo con García Lizano en una reunión "tenemos demasiados comedores pero no podemos meter a los niños que hay demasiadas camas",

en aquella ocasión había 10 mil camas vacías y no podíamos meter a los niños.

Entonces lo que yo creo que debemos de luchar es, también contestándole, querido diputado, buscar un programa y una forma y una legislación para que no haya ni un solo niño en la calle. No tiene por qué estar un niño y menos con una "mona" en la mano pidiendo para que otro sujeto, voy a decirlo así, vaya a comprar o esté explotando a ese niño.

Yo creo que los niños, por eso yo hablo del tercero perjudicado, es un instrumento nuevo que estoy ofreciendo, otra persona, un diputado, cualquiera o la misma Comisión, debe de abogar por ese niño que nadie aboga, que no sabe con quién, que no tiene conocimiento de la Comisión ni siquiera a veces sabe leer ni escribir y es un niño explotado. Entonces la figura del tercero perjudicado viene a tratar de solventar esas figuras.

De la protección de la familia hablo también muchísimo y no solamente de la familia tradicional, hablamos de todos los tipos de familias. Francisco Gómez Jara en su libro de Sociología nos hace una descripción maravillosa de la transformación de la familia. Ahora ya hay nuevos núcleos de jefas de familia y mujeres que son el soporte y el pilar del sustento de una casa.

Entonces por eso también abogo por el pago a aquellos niños que están en colegios particulares y sus mamás son jefas de familia y ganan a veces lo mínimo y no tienen a veces para su colegiatura. Creo que la Comisión debe de abogar también por ello.

Sobre el tráfico de influencias, bueno, el caso Góngora, pues yo desde aquí, diputada, yo le pido que nos disculpe la señora, yo no estaba enterado pero yo sí me indigné mucho, yo si lo hubiera conocido antes hubiera ido a apoyar a la señora. Yo no cobro mis servicios, es la diferencia entre algunos que van, ofrecen sus servicios profesionales a las causas y uno que se va y se solidariza con las causas, es muy diferente el tipo de actitud, uno lo hace por servicio profesional y nuestra labor es por vocación.

Si hubiera sabido yo hubiera hablado con la señora, yo sí soy Ombudsman le pido disculpas, la voy a buscar, creo que se cometió una arbitrariedad, no estoy

de acuerdo y durante mi administración dije que habrá tolerancia cero a la impunidad.

Yo no sé quién actuó, y no tengo los expedientes, bien o mal, pero yo buscaría a la señora con el ánimo de pedir disculpas y atenderla, lo que debe de hacer la Comisión es atender a las personas que han sido violentados sus derechos. No sé si queda satisfecha y resuelta, diputada, algunas de las observaciones. Le agradezco.

El diputado Rodolfo no está, pero esperamos a ver si regresa y le doy respuesta a su querido amigo.

Diputado Zepeda, analicé los programas anuales de la Comisión, y a mí me preocupa mucho que esta Comisión se haya quedado en la defensa de los derechos de primera y segunda generación.

Norberto Bobbio define en su libro sobre la guerra y los caminos hacia la paz que el derecho de los derechos es el derecho de tercera generación, que es la autodeterminación de los pueblos. La autodeterminación de los pueblos es una filosofía que surge después de la Segunda Guerra Mundial para tratar de evitar una catástrofe termonuclear en donde una potencia se abroga los derechos y trate de justificar con una agresión brutal la utilización de las armas. Es a lo que nosotros nos ponemos y nosotros hemos visto que un pueblo que no tiene conciencia, como lo dice Norberto Bobbio, de su autodeterminación y de su destino, el destino de un país, de un pueblo entonces está perdido.

Yo creo que debemos de luchar por tener la conciencia de los derechos humanos en donde los niños son una parte fundamental, los niños y las niñas.

Hemos dicho que la Comisión adolece o yo creo que por falta de una manera de comunicarse adecuadamente con los niños y los jóvenes, el 50% de quien atiende son mayores de 30 años, eso es grave, la Comisión no tiene contacto. Yo he pensado algunas alternativas virtuales, telefonía, tarjetas, tenemos algunos proyectos, si ustedes nos aceptan que trabajemos con ustedes, ya estamos trabajando algunas alternativas de comunicación sobre los niños, las niñas y los jóvenes.

Nuestros jóvenes necesitamos que su derecho constitucional, el 3º, al desarrollo, la garantía del desarrollo económico, armónico, saludable de un

joven, de una persona, pero estoy hablando de los niños y los jóvenes, se lo garanticemos no solamente con decírselos sino que haya presupuesto, es el derecho que yo como encargado de la Comisión les debo de venir a exigir ahora que vamos a atenderlos, son programas.

Yo creo que estamos fracasando como Estado, como gobierno en la atención a los niños y a los jóvenes, a los niños, niñas y jóvenes, porque como lo dije, los estamos criminalizando en lugar de ayudarlos a que sean nuestro futuro.

Quiero comentar que un 10% de los niños sufren de alguna adicción, el 15% sufren de un tipo de alergia, son 25%. Se dice que el 50% de nuestros niños tienen o padecen diabetes infantil, o vamos para allá. Casi 80% de nuestros niños, nuestro futuro de la nación está en peligro, creo que tenemos que actuar y la Comisión va a trabajar en las escuelas, va a trabajar en las iglesias afuera, va a trabajar en los mercados y voy a seguir trabajando en los centros de internamiento.

Su servidor ha ido a dar pláticas de aliento, confort y asesoría, por ejemplo en los centros penitenciarios yo veo que hay muchas mujeres abandonas, con niños, entonces cuando vamos y damos las pláticas a estas personas, a mujeres y niños, las mujeres nos dicen: "Estamos abandonadas, nadie nos viene a ver, no tenemos dinero para subsistir y nuestros hijos necesitan otra forma de vida".

Yo creo que por ejemplo en los centros de reclusión donde están las mujeres con niños tenemos que ofrecerles programas adicionales para sacar a los niños, vean otra realidad y puedan ser, los niños sí los tenemos que apoyar y fortalecer, ese desarrollo integral de los niños, de esas mujeres que están ahí.

A mí me angustia mucho entrar a un centro de reclusión y ver a los papás o a las mamás que llegan con sus niños y los niños están así agarrados de las rejas. Yo creo que tenemos que visualizar también un nuevo trato, despresurizar los centros, ver algunos mecanismos de aquellos, no solamente de los que están reclusos y son presuntamente inocentes, sino ver mecanismos de agilidad que se le están violando sus derechos, sacarlos y dar mayores atenciones, limpiar ahí esos centros.

La reparación del daño, agregaríamos reparación del daño digno como lo recomendó una jurisprudencia, reparación del daño digno. Si nos decimos democráticos y respetuosos de las leyes y si nos ufanamos de que somos un gobierno de avanzada, yo creo que aquellas personas que sufren una violación yo creo que hay que repararles el daño dignamente y no solamente de manera económica, sino a nivel psicológico, psiquiátrico, porque requieren las personas que han sido maltratadas una atención especial y entonces ustedes deben de apoyar con la creación de centros especiales en donde atiendan, después de un evento terrible, a las víctimas.

No sé si queda satisfecho, diputado.

Ya regresó nuestro amigo el diputado Rodolfo. Ah, es mi deseo, eso se lo puedo responder mejor al último, diputado, si me lo autoriza, para no hablar en primera persona, ¿si me lo permite, diputado, al final responderle? Gracias.

Entonces iría con la diputada independiente Bertha Alicia, bueno yo soy de esos que hemos marchado infinidad de veces por las calles, hemos tomado simbólicamente algunos edificios, no lo voy a esconder, me ha manifestado en la Embajada de Canadá por ejemplo en contra de la masacre contra las focas, pero siempre he sido muy respetuoso, nunca he violentado ni una pared ni un vidrio, nunca ha agredido a una institución, nunca he golpeado a ninguna persona, porque para que uno a lo respeten hay que respetar, yo creo.

Creo que nuestro marco jurídico es maravilloso y existe la carta de Medina, la carta de Medina es un instrumento metodológico que se utilizó hace muchísimos años, nos sirvió esta carta de Medina para invitar a que en el marco de democracia y tolerancia llegaran a acuerdos y resoluciones pacíficas israelitas y palestinos, ese es un instrumento que yo he utilizado, yo creo que deberemos de caminar por ese sendero.

Respecto a la diputada, yo estoy a favor de la transparencia, querida diputada, totalmente. La Comisión tendrá puerta abierta, yo le leí el libro de Bill Gates donde tiene en las estructuras del poder toda la página abierta, acceso total a sus empleados, si esa empresa lo hace yo no entiendo por qué una institución pública no lo hace, yo estoy de acuerdo.

Sobre el rediseño, yo creo que faltan dos áreas, una de vinculación internacional, que yo crearía un área de atención académica a nivel de maestría.

LA C. PRESIDENTA.- Si gusta, maestro, pudiera usted concluir en los 5 minutos que le restan, que pueden iniciar en este momento, estamos siendo muy específicos con el tiempo.

EL C. MTRO. ALFREDO ROJAS DÍAS DURÁN.- Está bien.

Al diputado Rodolfo, cuál es mi deseo, tenemos una vocación de más de 30 años en la defensa de los derechos humanos, esta es una oportunidad y si lo hacen honorífico el cargo también lo acepto, no importa, para construir nuevos instrumentos de comunicación y poder ayudar a las víctimas de un acto de impunidad, de un abuso de autoridad, a eso nos hemos dedicado, mi especialidad es la defensa de los derechos civiles en conflictos de guerra y viajo a zonas de conflicto.

En México me involucré muchísimo a raíz del conflicto zapatista, creamos el grupo plural por la observación y el diálogo, tenemos experiencia, creo que es una posición interesante que podríamos incorporar a muchísimas organizaciones sociales contamos con la capacidad académica, me faltaron 4 diplomados, 4 libros, decenas de cursos, seminarios, el doctorado espero acabarlo en dos años, si ustedes me lo permiten, si no me dan mucha tarea, tenemos experiencia en el manejo de la administración pública, somos consultores y somos activistas activos en la defensa de los derechos humanos, yo creo que podremos con este proyecto que les dejo como principio y que lo discutamos posteriormente, desarrollar un trabajo bastante loable para la sociedad y para las víctimas.

Estos últimos minutos yo quiero agradecer, aprovechar para agradecer a algunos de los representantes de la sociedad civil que me acompañan, a don Fernando Sánchez, Leobardo, Ramiro, gracias, son 600 organizaciones ahí, 300 organizaciones ahí, Anita, Salvador, en representación de otras 60. No vino mi amigo Román ni Oscar Juárez Cárdenas que representa otras 300, pero son los convocantes, Confederación de Colegios, Federaciones, Asociaciones de Abogados. A todos ustedes muchas gracias. Le agradezco, la

Unión Nacional Sinarquista, comerciantes de la Central de Abastos, a todos gracias por acompañarme. A todos ustedes gracias.

Son más de mil organizaciones las que nos apoyan en este momento, pero ya sería muy pedante de mi parte meter otras 400. simplemente les agradezco su atención. Creo que con las 600 que convocaron, creo que ya una asesora de una diputada nos hizo favor de revisar las actas constitutivas otras 20 confederaciones que nos están apoyando, pero bueno estamos más bien en sus manos.

Es una labor muy bonita la de tener de ayudar a alguien, ustedes quieren que ayudemos desde esta posición a aquellas víctimas, a aquellos por los que debemos de trabajar por la prevención, estoy a sus órdenes.

Es una, creo que podemos abrir un puente con todos los partidos, trabajamos, hemos trabajado con todos los partidos y podremos trabajar con todos los partidos. Creo que tenemos acceso a la mayoría de las organizaciones sociales y mi experiencia vital es a nivel internacional. Quiero hacer una universidad virtual si ustedes lo aceptan, convenios internacionales. Digo, vamos a hacer muchas cosas. Nada más les dejo aquí la iniciativa, algunas líneas de proyectos y yo me pongo a sus órdenes y gracias por su buen trato.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias maestro por su intervención, por su participación en este proceso. Este proceso lo hacen todos y todas las que se inscribieron al mismo.

Queremos solicitarle, maestro, si nos lo permite subir su currícula académica y laboral a la Página de Internet, salvo los datos personales.

EL C. MTRO. ALFREDO ROJAS DIAZ DURAN.- Nada más un favor muy especial.

Estoy más visto que nada, salí hasta ahí en unos programas, me han balconado mucho. Lo pueden subir, nada más que cuando lo escaneamos salió muy oscuro, si me permite cambiarlo por uno que sea un poco más legible, si me lo autorizan.

LA C. PRESIDENTA.- Claro. Es más si nos lo permite en versión magnética para que lo podamos subir con oportunidad.

EL C. MTRO. ALFREDO ROJAS DIAZ DURAN.- Exactamente, porque donde lo mandamos a hacer, yo no lo había visto, ahora que lo vi ahora en el disco está un poco difuso. Me hackearon dos horas después de que me inscribí y mi correo, desde aquí pido que ya me abran mi correo por favor.

LA C. PRESIDENTA.- En realidad ese detalle no lo vamos a incluir. Solamente su currículo académico y laboral.

Muchísimas gracias por su participación. Gracias a todos los que acompañan al candidato.

(Receso)

PERLA GOMEZ GALLARDO

LA C. PRESIDENTA.- Le suplico a todos los asistentes tomar asiento, iniciamos con esta nueva entrevista, si pudieran por favor cerrar la puerta.

Gracias. Vamos a continuar con la sexta candidata del día de hoy. Ella es la doctora Perla Gómez Gallardo.

Ella estudió la licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Un postgrado en maestría, en docencia e investigación jurídica y un doctorado en derecho en la división de estudios de postgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Ha sido becaria del programa Fundación UNAM, de apoyo económico para alumnos de alto desempeño académico, se ha distinguido, estaré siendo muy breve con su currículum en virtud del tiempo, pero ya le solicitaremos poderlo subir a Internet para que todo el mundo lo conozca.

Medalla Alfonso Caso al Mérito Académico en 2003 por el Consejo Universitario, Maestría UNAM.

Son sólo algunos de los datos de la currícula de la doctora Perla Gómez Gallardo.

Ante que otra cosa queremos darle la más cordial bienvenida a esta entrevista que forma parte de la ruta crítica del proceso de elección para elegir a la Presidenta o al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Quiero recordarle el formato de esta misma, que iniciará con un periodo de 15 minutos en los cuales podrá hablar sobre su trayectoria, su experiencia y sobre su proyecto de trabajo en caso de llegar al frente de la Comisión.

Posteriormente le haremos preguntas que tendrá que responder en bloque en 15 minutos al final de las mismas y finalmente podrá concluir su intervención con 5 minutos.

A partir de este momento cuenta usted con estos 15 minutos. Bienvenida nuevamente. Adelante.

LA C. DRA. PERLA GOMEZ GALLARDO.- Gracias, buenos días.

Diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, integrantes también de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La convocatoria emitida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para elegir al ombudsperson de la capital del país, obliga plantear con claridad y viabilidad los objetivos y metas que se pretenden alcanzar al encabezar esta Comisión.

La Ciudad de México, capital de la República y sede de los poderes de la Unión, es una urbe muy distinta a las demás. En ese contexto, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es también una defensoría singular que con frecuencia atiende asuntos y demandas de mexicanas y mexicanos no residentes en la capital, cuyas exigencias no sólo se refieren al orden político social de la ciudad sino a problemáticas de rango nacional.

Con este contexto, la Presidencia del órgano debe estar conciente de los retos especiales que la función debe enfrentar, a la luz de las necesidades contemporáneas en materia de armonización de derechos humanos, con sus características de universalidad, historicidad, progresividad, aspecto protector, indivisibilidad y eficacia directa, cobra sentido en la medida en que su desarrollo teórico impacta en la vida de las personas en esta sociedad tan compleja y plural como la capitalina.

En la responsabilidad de este poder legislativo, agradezco la oportunidad de exponer los puntos torales que les permitan contar con los elementos de idoneidad para tomar la mejor decisión en beneficio de los habitantes de nuestra capital.

En cuanto a la primera estructura de la presentación respecto al trabajo realizado hasta la fecha por la comisión, con la vigencia de 20 años con la que cuenta la Comisión, podemos afirmar que ya está en un camino recorrido en la configuración de la institución, la implementación de sus primeras actividades y la emisión de sus primeros resultados.

Justo y en el corte del día de ayer, revisando la información disponible en la página de la Comisión, vimos que hay 280 recomendaciones que se han emitido en estos 20 años de las cuales el 52.85 por ciento se reportan como

concluidas, un 6.42 como no aceptadas, un 1.07 con cumplimiento insatisfactorio y 38.21 sujetas a seguimiento y sólo 1 como incumplida.

En este orden de ideas, la mayor parte de las recomendaciones emitidas por la Comisión son aceptadas y atendidas por las autoridades de esta ciudad. Sin embargo, se detecta un alto porcentaje de recomendaciones desde el 2008 a la fecha, lo cual evidencia que se deben redoblar esfuerzos por la comisión para alcanzar el cumplimiento cabal de sus recomendaciones, y sobre todo revisar los aspectos de aquellas que en el porcentaje significativo no fueron aceptadas, además se observa una característica en cada uno de estos tipos de recomendaciones.

Dos grandes aspectos, procuración de justicia y centros penitenciarios. En procuración de justicia cuestiones como tortura, abuso de autoridad, incumplimiento de orden de aprehensión, la existencia de las llamadas "madrinas", detención arbitraria, robo de automóviles, negligencia de agentes de policía judicial, irregularidades de médicos legistas, retención ilegal de menores, negligencia a integración de averiguaciones previas, servicio e ineficiencia del personal ministerial y cuestiones de arraigo.

Otras en el caso de penitenciarios: violencia, tortura, corrupción, trato inhumano, privilegios y carencias, revisiones íntimas a reclusas y falta de atención médica oportuna y adecuada.

Eso implica que la Comisión debe enfocar sus esfuerzos en informar adecuadamente a la ciudadanía sobre los mecanismos de denuncia existente, pues aún hay recomendaciones relacionadas con temas de administración de justicia, dilación en administración, violación a derechos procesales.

Existen otras como las de discriminación en contra de una persona en situación de calle, por cuestiones de salud para contratar a una persona, solicitud a mujeres de constancias de no embarazo para no contratarlas, negligencia médica e incumplimiento de sentencias laborales y administrativas.

Lo cierto es que su proporción es baja y no tan exhaustiva en los temas de derechos humanos que impactan a la Capital, en donde existen derechos que no se visibilizan. Además se deben ejercer funciones de la Comisión para iniciar diligencias por su cuenta, sin esperar denuncias de los particulares en

casos donde su situación los coloca en la imposibilidad de hacerlo, por ejemplo derechos de niñas y de niños.

Por otra parte, propio de cada gestión de los Ombudsman que han ocupado la Comisión, ellos imprimieron su estilo de trabajo y sus metas, más que entrar a cada uno de lo que ellos realizó, sus planes de trabajo e informes que rindieron permitirá evaluar sus propias gestiones.

Me interesa para mí más bien destacar la importancia de contar con una institución de esta naturaleza.

Acorde a los principios de París y las mejores prácticas establecidas en el documento, evaluar la eficacia de las instituciones nacionales de derechos humanos del Consejo Internacional para Estudios de Derechos Humanos de la ONU, podemos de manera clara, objetivable, revisar los aspectos que le dan viabilidad a la Comisión de Derechos Humanos. Los organismos supranacionales tienen una incidencia relevante en la materia, nuestro país se ha caracterizado por incorporarse a estos sistema.

A partir de mi experiencia en la OEA integrando la cátedra de derecho de acceso a la información en Centro América y su creación en línea he visto la incidencia en política pública con la creación de leyes en materia de transparencia y acceso a la información, donde fue determinante la participación de la sociedad civil y por ello me permito destacar su importancia.

También quienes hemos litigado derechos en esta Capital sabemos las cuestiones a las que nos enfrentamos en el doble discurso, la simulación y en el mejor de los casos la ignorancia, por no decir corrupción, ambos escenarios igual de corrosivos para el ejercicio de los derechos humanos.

Por ello la oportunidad que ofrece de encabezar la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se debe tomar con prudencia, seriedad y sobre todo trabajo y decisión.

Respecto a los retos y las perspectivas de la Comisión, una de las más importantes en el momento que vive la Capital del país es la referente a la configuración de la Constitución del Distrito Federal. La Comisión de Derechos Humanos debe tener un papel estratégico en la redacción de tan importante documento así como se plasma en las definiciones clásicas de constitución

que concentra las decisiones políticas y jurídicas fundamentales de un país. También debe contar con la parte dogmática, los llamados derechos humanos, acorde a la tendencia establecida por la Constitución Federal en 2011 y de la tendencia progresista que caracteriza a la implementación de derechos humanos en nuestra Capital.

Con base en lo que dispone la Ley de la Comisión de Derechos Humanos en su artículo 5, claramente se establece que todas las actuaciones y procedimientos que se sigan ante la Comisión se deberán hacer de manera ágil y gratuita, con procedimientos expeditos que cubran las formalidades esenciales que requiere la documentación de expedientes y se deberá seguir con principios de buena fe, concentración y rapidez, procurando sobre todo el contacto directo y personal con los quejosos, denunciantes, autoridades o servidores públicos para evitar la dilación de las sanciones.

Hay que imprimirle un sello técnico jurídico a las recomendaciones que garanticen su viabilidad y seguimiento a lo que en ellas se establezcan, con datos duros, investigación, fundamentos y argumentos de avanzada, con seriedad, con redacción clara y objetivos por cumplir realizables con su nivel de seguimiento del corto y mediano plazo, en aras del fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos de nuestra Capital.

Mi formación teórica práctica desde el litigio, la docencia y la investigación me permite generar estrategias para defender derechos, socializarlos y capacitar en todos los niveles.

Yo he trabajado en talleres con periodistas en todo tipo de lugares de la República coordinados por ejemplo por el Sindicato de Redactores de la Prensa, he capacitado a organizaciones de la sociedad civil en materia de transparencia para optimizar sus derechos y he dado cursos a magistrados y jueces locales y federales vía el postgrado en derecho de la propia universidad.

La documentación con datos duros y previo derecho a réplica y validación de metodología la he llevado a cabo con estudios como la calidad jurídica de las decisiones del IFAI, sin descuidar aspectos teóricos, que es una de mis líneas y vertientes, en materia de filosofía del derecho, epistemología jurídica y mi preocupación por la ética que he plasmado en cursos y en libros de educación

media, así como la redacción de leyes en materia de acceso a la información y sobre todo de protección y defensa del ejercicio responsables de la libertad de expresión, todo ello sin descuidar la gestión.

Yo he planeado y he manejado aspectos en indicadores administrativos desde que estuve hace 15 años encargada del jurídico gratuito de la UNAM, con el doctor Carlos Barragán Salvatierra, donde capacitamos a 65 pasantes, llevamos 400 asesorías y me tocó encabezar 100 audiencias en un mes en apoyo a grupos vulnerables, personas con escasos recursos a los cuales gracias a la Universidad se les daba asesoría y seguimiento a sus casos de manera gratuita, así como plantear proyectos financiados internacionalmente al ser responsable en proyectos de investigación, tanto en Libertad de Información México, una asociación civil donde trabajé, al estar también de encargada de la jefatura del departamento en la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa, en la cual también he coordinado redes de investigación con investigadores, más de 190, 28 estados de la República concentrados con el área de la línea de investigación de transparencia y derecho de acceso a la información.

Otro reto será también generar de manera respetuosa e intensa los vínculos con las autoridades para propiciar estrategias preventivas en materia de violación de derechos humanos, y si se presentan las violaciones promover mecanismos que garanticen la no repetición, lo más importante la sencillez y garantizar la celeridad y los tiempos. En materia de derechos humanos la dilación o la omisión se convierte en el agravante de la violación.

En cuanto a mi programa de trabajo, lo digo bajo el fundamento que nos da la propia ley en su artículo 2°, un ombuds-person deberá garantizar protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación, difusión de derechos humanos y combatir toda forma de discriminación y exclusión, eso tiene que ser el fundamento legal como autoridad y sobre eso se dictan mis líneas de trabajo y un eje transversal, que citaré finalmente.

El momento coyuntural como primera línea que vive en la reforma política la capital del país, permite integrar derechos progresistas con tendencia internacional en la Carta Magna, donde los principios y valores deben cobrar vida, pero al mismo tiempo establecer mecanismos legales y procesales para

llevar a cabo, que lo que se manifieste en valores y principios realmente signifique la calidad de vida de las personas, dejar las bases en las normas y al mismo tiempo favorecer el ejercicio de manera expedita y sin violación al debido proceso, que es el reto para la eficacia del derecho.

Otra es conservar en los mejores resultados, las mejores prácticas en la defensa y promoción de derechos humanos con una relación respetuosa e institucional con otras autoridades, con la base imprescindible de la autonomía que dota a la Comisión de una fuerza optimizadora de derechos, lo anterior sin menoscabo de convenios, acuerdos, trabajos de intercambio con la autoridad para coadyuvar, capacitar, anticipar escenarios adversos para la garantía de los derechos fundamentales y favorecer las medidas preventivas para evitar las correctivas que deban darse en todos los sectores de la capital.

La tercera línea es integrar la agenda de la sociedad civil y de otros actores de la sociedad que cuentan con análisis, documentación y estudios de casos en materia de los diversos derechos humanos que se requieren en seguimiento y atención en el Distrito Federal; reconocer el trabajo que realizan las organizaciones y la cercanía con las personas que requieren de seguimiento de sus casos para evitar su vulneración y sobre todo que se repitan situaciones similares; reconocer los avances y atender los retos con estrategia y planeación en los que participen todas y todos.

La cuarta, generar una cultura no sólo de promoción y defensa de los derechos humanos, sino sobre todo de estrategia preventiva en la materia, reconocer la pluralidad, el respeto y la tolerancia que debe prevalecer en una sociedad compleja, como es la capital de nuestro país, asimismo establecer tendencias vanguardistas no sólo de ponderación de derechos que se logra en los casos concretos, sino de armonización de los mismos para que concurren en un esquema de dignidad y beneficio mutuo de las personas.

Mi línea transversal, sin la cual no tendría sentido y es la base mínima que debemos operar los que aspiramos a ejercer recurso público, la transparencia y la rendición de cuentas para la actuación de la Comisión, con las mejores prácticas, optimización de recursos humanos y económicos en un clima de construcción de la carrera administrativa, con los mejores perfiles en las

diversas áreas y el uso austero pero efectivo de los recursos públicos, todo lo anterior bajo una premisa: que donde no te limite la ley, que te limite la ética.

La institucionalización de mecanismos con seriedad, solvencia, con los argumentos en razón, permitirá fomentar la fuerza necesaria para garantizar los derechos humanos de todos y todas en nuestra capital. Que sean los perfiles, que sean los programas de trabajo los que nos permita generar los consensos para la decisión de ocupar esta Comisión.

Les agradezco la atención. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctora Perla. Iniciamos con la ronda de preguntas. La diputada Laura Ballesteros, adelante por favor.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Doctora Perla, bienvenida a la Asamblea Legislativa, bienvenida a la Comisión, muchas gracias por estar aquí y felicidades por su registro.

Al Partido Acción Nacional le ocupa varios temas en materia de derechos humanos en la ciudad, pero sobre todo le ocupan dos factores fundamentales: uno la defensa del triunfo ciudadano a través de las organizaciones de la sociedad civil en haber creado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y dos, la autonomía de la Comisión. Es por eso que las preguntas que le haremos van en dos sentidos al respecto y son preguntas además que fueron recibidas por parte de la sociedad civil y que el PAN está adoptando para ser la voz y preguntarlas.

La primera y basándonos en la necesidad de tener una Comisión de Derechos Humanos autónoma, a nosotros nos gustaría saber ¿si usted se considera una persona autónoma, en definición también de personal por supuesto, porque no podemos nunca disociar a la persona del cargo que representa?

Número dos y es otra pregunta también que las OSC no han hecho llegar, es necesario que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tenga una relación estrecha y nutrida con todas las voces de la sociedad civil y en especial con aquellos que velan por el respeto a los derechos humanos del Distrito Federal. ¿Cuál consideraría que sería la agenda predominante ante la Comisión y las organizaciones de la sociedad civil y qué mecanismos de

articulación al interior de la Comisión impulsarías? ¿Cómo fortalecerías los vínculos con la sociedad civil movimientos populares e iniciativa privada?

Número tres, en tanto que las violaciones de derechos humanos implican un acto de autoridad y los organismos encargados de velar por su respeto están en constante vigilancia de las funciones gubernamentales como garante de los derechos humanos, ¿cuál cree que debe ser la relación entre la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal?

Al respecto ¿te parecería que el no cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión es un acto de autoridad que debiera ser sancionado?

La última pregunta que es referente en materia de marchas y te darás cuenta que muchos legisladores aquí que estamos en el tema y que nos parece que más allá de un asunto de coyuntura, que no lo es, es un asunto permanente de la Ciudad de México que hay que trabajar, debido a la situación y a las características de la Ciudad de México al ser depositaria de los poderes de la unión y al mismo tiempo la zona metropolitana, se produce el 30% del PIB, esto quiere decir que lo que sucede en la Ciudad de México le sucede a todo el país, en materia de legislación el respeto a la libre manifestación, pero al mismo tiempo al libre tránsito, desde tu opinión en caso de ser electa como ombudsperson, ¿consideras que es materia local o federal a legislar y qué papel jugaría la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el acompañamiento del mismo?

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ondarza, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Compañeras diputadas, diputados. Muy bienvenida doctora Perla Gómez Gallardo, para nosotros es un privilegio contar con alguien con una formación académica tan sólida.

Las preguntas que nos gustaría conocer sus respuestas, primero ¿por qué desea usted ser ombudsperson, qué haría la diferencia contra las otras candidatas, candidatos? ¿Cuáles serían desde su punto de vista las principales problemáticas de esta ciudad y cómo podrían estas ser abatidas? ¿Y qué

estrategias implementaría usted para la prevención de violación de derechos humanos en el Distrito Federal?

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Doctora Perla Gómez, bienvenida.

Dos preguntas muy concretas. En función de tu experiencia y los resultados de evaluación hacia la Comisión de Derechos Humanos en la administración que acaba de terminar, ¿cuál considera usted que sea la situación en función de las denuncias presentadas ante la Comisión y la población que existe en el Distrito Federal, sabedores de que la violación de los derechos humanos es una constante no solamente en el ámbito judicial que usted hizo mención en forma muy amplia, sino también la cuestión de los servicios, es discrepancia entre el número de demandas que se presentan ante la Comisión y la población existente en el Distrito Federal, dadas las condiciones inclusive de marginalidad existentes en muchas colonias del Distrito Federal? Esa es una.

La otra es cuál es su opinión referente a los asentamientos humanos irregulares. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Efraín Morales.

EL C. DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Comparto con la Presidenta.

Bienvenida doctora Perla, es un placer poderla tener aquí con nosotros el día de hoy.

Yo quisiera hacer dos preguntas muy concretas. En los últimos días, en los últimos meses se ha puesto especial atención en un problema que vive la Ciudad de México producto del tema de las manifestaciones que se realizan aquí por ser este el centro político donde se toman muchas resoluciones, algunas de orden local y algunas otras de orden federal, pero sin duda alguna es un punto que se ha puesto a debate en los últimos tiempos.

Yo quisiera conocer su opinión, escuché con atención la intervención y me llamaba mucho la atención el concepto de armonización de derechos. Entonces a mí me gustaría mucho conocer su opinión con respecto a este tema de la regulación de las marchas y la segunda es la que tiene que ver con las recomendaciones que emite la propia Comisión.

Se han establecido distintas preguntas y opiniones al respecto en esta mesa, sobre todo las que señalan qué hacer con las recomendaciones que emite la Comisión por parte de la autoridad, o cuando no las acata o cuando sí las acata.

Entonces a mí me gustaría preguntar qué diseño normativo considera que deben tener las recomendaciones de la propia Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Bertha Alicia.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias.

Distinguida candidata a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctora Perla Gómez Gallardo, permítame antes que nada felicitarla por su amplio currículo y conocimiento en esta materia.

Yo le preguntaría, bueno ya se me adelantaron aquí la diputada con referente a la legalización de las marchas, pero aquí tengo otras preguntas, cómo debería de trabajar la Comisión en su relación con las otras Comisiones Estatales y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Cuáles estima que son las relaciones conflictivas más frecuentes entre terceros en el Distrito Federal en las que la Comisión debe intervenir para proteger los derechos humanos de la población, bueno pues esas serían mis preguntas. Usted ya dio contestación a muchas de las que ya hemos expuesto.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Buenas tardes doctora Perla Gómez, sea usted bienvenida a este proceso tan importante y felicidades por haber tomado la decisión de participar en este proceso. Mucha suerte.

Yo quiero hacerle un par de preguntas. Usted es, ha sido defensora de periodistas muy connotados y tiene mucha experiencia, quiero que usted nos de una opinión sobre el tema de reparación del daño, porque pareciera ser que aquí impunemente se puede acusar y no haber nunca reparación del daño, ¿cuál es su opinión respecto a la reparación del daño?

El otro, también usted es una experta en el tema de transparencia. La Comisión de Derechos Humanos como todos los órganos autónomos tienen una pues hasta una arbitrariedad para utilizar el presupuesto que les es asignado, no hay parámetros para que informen el ejercicio del presupuesto.

Sólo le comento, en la Cuenta Pública del 2012, mil 526 páginas de todo lo que es la Cuenta Pública y sólo tres líneas en relación a la Comisión de Derechos Humanos que solo hablan de transferencias y otras ayudas.

¿Qué haría usted como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, experta además en el tema de transparencia, para acercar a la Comisión a los estándares de información en ese tema, como muchas instituciones públicas de la Ciudad, como es el tema de la administración pública local, que podemos tener información incluso hasta la Unidad Ejecutora de Gasto más pequeña?

Muchas gracias y mucha suerte.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, doctora Gómez Gallardo, tiene usted 15 minutos para dar respuesta a estas preguntas. Le recuerdo que somos muy estrictos con el tiempo que se le está asignando. Adelante, doctora.

LA C. DRA. PERLA GOMEZ GALLARDO.- De todas formas si no llegara a tener tiempo, yo lo hago público en un portal todas las respuestas para que también la sociedad tengan la puntal información, respetando también el protocolo de los tiempos.

Otra cuestión que me preguntaban y se los digo abiertamente, el currículum por favor es público y cualquier se puede meter a un portal de las cédulas y verificar que estamos grabados como corresponde, porque es una rendición de cuentas elemental cuando uno ejerce una situación del artículo 5° Constitucional, ese ejercicio profesional, como nos sustentamos, tenemos que validarlo y por supuesto en congruencia que yo siempre lo he exigido, sería lo

mínimo que tenemos que ofrecer también en esta responsabilidad como candidata.

En cuanto a la situación de la defensa de las ONG, la situación de cómo se fue configurando los derechos humanos en la capital, la autonomía, pues autónomos, regirse uno mismo, pero no bajo las reglas en la autonomía como persona que también uno tiene sus propios principios éticos, sino como autoridad nuestro mandato conforme al artículo 16 Constitucional es fundar y motivar todas nuestras actuaciones. Si en un momento dado tuviera la responsabilidad, no tengo más que un marco normativo y debo atender con responsabilidad y si no hay juicios de responsabilidad al respecto.

Entonces la autonomía se gana no sólo en la congruencia y la trayectoria que aquí te venimos a mostrar cada uno de los candidatos y candidatas que nos estamos postulando, sino en la forma de que pueda haber formas de control a esa autonomía y en la forma en que se legitima en la trayectoria, pero en el trabajo que se va a manejar.

Entonces la autonomía se tiene afortunadamente porque es la esencia vital de este órgano, no puede hablarse del ombudsperson, no puede hablarse de esta naturaleza sin la autonomía, carecería de todo sentido en la verdadera eficacia y garantía de derechos humanos. Finalmente nos debemos a la protección de los derechos humanos de las personas.

En cuanto a la agenda de las organizaciones y las cuestiones de mecanismos y vínculos, con plena transparencia, lo digo y por eso lo resalté por la línea de trabajo transversal, el derecho a la información y la libertad de expresión son derechos tan importantes no tanto porque sean en la jerarquía, porque no se jerarquizan, sino porque permiten optimizar otros derechos.

La mejor vacuna para la rendición de cuentas, para el ejercicio y la trayectoria es la transparencia, porque optimiza otros derechos, no es un fin la transparencia, es una herramienta que nos permite optimizar.

De tal suerte que en las agendas, en las convocatorias, en las formas en que se tomen las decisiones, de manera pública, abierta, plural a la vista, sesiones públicas, sesiones abiertas, portales que funcionen con calidad de la transparencia, cero simulación y exigencia directa hacia lo que sean nuestras

responsabilidades, en el caso de las agendas, de tal suerte que ese es un mecanismo que nos va a permitir tener una relación amplia y abierta para que se anticipen incluso convocatorias para que organizaciones quieran postular, preparen con seriedad, haya indicadores, formas objetivas de llevar a cabo la decisión y no politizar un órgano que en esencia es derechos humanos de personas, no ideologías de personas, que finalmente también se respetan en la pluralidad. Eso es quizás el mosaico más rico que tenemos como capitalinas y capitalinos.

En cuanto a la relación de la Comisión de Derechos Humanos con el gobierno total, con todos ellos porque finalmente también son las personas que están ejerciendo y garantizando los derechos a otros.

Entonces que se sepan vigilados, pero que se sepan coadyuvados, que se sepan, en todo momento, acompañados, pero con un respeto institucional. No es una subordinación la coordinación, pero sí una claridad de temas de agendas, sobre todo si queremos postular cuestiones preventivas, pues qué mejor aliado que hablarle al policía y decirle "no te enojés, mira tienes una situación enfrente, sabemos cuales son tus condiciones laborales, te vamos a capacitar, te vamos a ayudar, porque también eres ser humano y porque también tienes situaciones donde tienes que como autoridad entender los límites, entender los alcances, pero cómo te ayudamos a hacer mejor tu trabajo que finalmente para eso nos debemos en el servicio público. Yo creo que eso no es subordinación el trabajo coordinado.

En cuanto al no cumplimiento, siempre se ha cuestionado si los ombudsperson deben tener resoluciones vinculatorias.

La esencia del ombudsman como se llamó inicialmente en Suecia y toda la trayectoria, muy bonita que viene de cómo se fue gestando en países de primer mundo y en Europa, pues hablemos al estilo latinoamericano y al estilo mexicanos, tenemos que lograr esa identidad en la legitimación, pero no se dan cheques en blanco en nuestra sociedad compleja. Se podrán verificar gracias al trabajo, la congruencia y que la gente tenga información para tomar las decisiones y que sepa que cuando hay una recomendación hay que impulsarla, hay que darle seguimiento.

Entonces no necesitan la cuestión coactiva sino la cuestión ética, la cuestión de la publicidad, la cuestión del seguimiento y encarecer costos, la autoridad debe saberse vigilada porque su fin primordial es defensa de los derechos humanos y en su ejercicio deberá respetarlos plenamente.

Esa forma de coordinación, pero esa forma también de identidad donde la sociedad haga suya la Comisión, porque no se debe a otros más que a las propias personas. En ese sentido, la vinculación se hace espontánea porque encarece costos, y si no, bueno, ya ha habido mecanismos que se han empezado a regular para generar esta situación.

Abordo lo de las marchas. Hay una situación real, tenemos un fenómeno que ya es un problema, la libertad de tránsito frente a la libertad de manifestación, No ponderemos, los derechos no se jerarquizan, ningún derecho se puede ejercer haciendo nugatorio el otro, pero ya hay tendencias, no nos descoquemos, perdón la expresión coloquial, no nos desesemos manejando el hilo negro, busquemos las mejores prácticas en las materias y por eso sirve la investigación. La investigación no tiene sentido para bibliotecas que se empolven, incidencia en política pública con investigación y datos.

Hay leyes que ya regulan en España, en Venezuela, en Estados Unidos, en Reino Unido, donde se dice con toda claridad "sí puedes manifestarte, esto no está prohibido", eso no se puede prohibir bajo ningún contexto, pero cómo hacerlo para armonizar un derecho de todas y todos a que sí vas a circular pero tolera que lo mejor llegas un poco más tarde o que sí vas a tener que manifestarte pero tolera que va a ser bajo ciertas condiciones donde el tema y los contenidos por supuesto jamás se deben regular.

Podrá haber abusos de derechos pero para eso hay responsabilidades posteriores, nunca la censura, nunca la situación anticipada, pero sí la responsabilidad en los abusos del derecho. Seamos serios como ciudadanos porque nuestros derechos nos los ganamos y por eso los tenemos que defender, pero de manera respetuosa en una sociedad plural.

Entonces esta situación del pseudoproblema de la ponderación, no, armonicemos y sí se puede.

Indistintamente de la trinchera en donde estemos los estudios se los hacemos llegar porque ustedes son finalmente los que tienen la oportunidad de generar la política pública y que se alleguen de esa información.

Igual como lo manejaban en cuestión de los asentamientos irregulares. Existen estudios muy buenos, en la carrera de la UAM Cuajimalpa existe la Licenciatura en Socioterritoriales, que se ve cómo hacer planeación estratégica, cómo anticipar situaciones de población, cómo evitar desgajes donde hubo un asentamiento irregular, cómo evitar cuestiones ecológicas cuando quema el pastizal para poner el asentamiento.

No nos vayamos a situaciones que en un momento dado se pueden solucionar porque ya existen los estudios, acerquemos la academia a donde están ustedes, porque finalmente ustedes como representantes de la sociedad y los estudios serios que les dan los insumos, pues hacen las mejores leyes.

Finalmente no queremos buenos, que se diga "no me den buenas leyes, denme buenos jueces que con eso dicto justicia". Qué mejor tener buenas leyes, buenos jueces y un clima de respeto armónico de derechos humanos de una sociedad. Es ideal, pero por ser ideal hay que hacerlo posible, y yo creo que esa es la aspiración que podemos abocar nosotros en nuestro sistema.

En cuestiones de cuáles serían los temas o la cuestión de la agenda que se puedan manejar, yo no me iría a seleccionar derechos, es tan complejo que finalmente en estudio de estrategias hay una teoría que se llama enfoque de sistemas, dicen "cuando todo está mal con que empieces con algo ya hiciste una diferencia", pero no es tampoco decir que todo está mal, tampoco se pueden totalizar las situaciones.

Entonces si simplemente optimizamos, hacemos incidencia y no descuidamos ningún aspecto, a mí me preocupa más los que no son tan visibles, esos derechos de quien no los está haciendo valer pero porque no tiene la posibilidad de ejercerlo, esa sí es una labor y está en las competencias de la Comisión, darle visibilidad a quienes no y anticipar escenarios. Puede haber la violación pero que no se repita, puede haber la situación donde se pueda anticipar el escenario y la capacitación, la educación, los que nos dedicamos como profesores, yo no podría mostrarme frente a un grupo y llegar con el

cinismo de “nada se puede cambiar”, porque son ellos los que pueden cambiar las cosas, esos chicas y chicos que están estudiando y que pueden hacer incidencia en política pública, que pueden encarecer el costo con una filosofía, la de la insolencia.

¿En qué consiste la filosofía de la insolencia y retomo lo de transparencia? Preguntar por qué, acostumbrarnos a preguntar por qué, porque eso nos obliga a dar un argumento serio y a refutar o cambiar nuestro punto de vista si se puede mejorar. Yo creo que esa es la apuesta también en la cuestión de la capacitación y en la cuestión de la socialización de los derechos y la transparencia por supuesto.

Yo donde he estado y me ha encarecido costos y los asumo porque si el costo es ser transparente, es la mejor vacuna, quien nada debe nada teme, y la mejor forma de legitimación y publicidad de actos, no propaganda, publicidad de actos, es rendir cuentas, porque la gente sabe lo que estamos haciendo y que su dinero está gestionándose adecuadamente, peso que recibo peso en qué se gasta, y de una manera austera, responsable, con indicadores.

Yo cuando estuve evalúe 65 universidades, empezando por la propia UAM, con la propia UNAM, les dije: señores, del 1 al 10 estamos en 4, eh. ¿Qué podemos hacer para mejorar cuestiones de transparencia académica? Porque también existen malas prácticas en el currículum oculto.

En la jefatura donde estuve yo encargada hicimos, y lo pueden consultar en la página, el portal por excelencia que sería para transparencia académica, donde no nada más venga mi informe, por qué no rendimos cuentas a nuestros alumnos de la evaluación docente para que puedan escoger a su mejor maestro, por qué no digo si no me fui a hacer turismo académico, que me digan a dónde me fui a dar una conferencia y qué resultado tuvo para la academia. Esa es una forma también de control porque nos legitima en el trabajo.

Los que estamos aquí, lo decían muy bien, de qué puedo hacer yo diferente con otros candidatos. Todos los que nos postulamos sabemos que tenemos habilidades que pueden abonar para esta Comisión, finalmente por eso estamos aquí frente a ustedes y frente a la sociedad que nos está viendo, la

cuestión es qué nos hace diferentes o qué nos marca, y la cuestión es nuestra trayectoria, esa no la podemos ocultar, esa está a la vista.

Yo que he defendido a periodistas en cuestiones de libertad de expresión, también tiene límites y también tiene la rendición como figura pública, y como figura pública sí me confronta decir todo lo que he exigido es lo mínimo que va a ser público, declaración patrimonial, indicadores de gestión, transparencia, auditorías, y el seguimiento más puntual, relación de trabajo, metas y resultados, porque para eso sirve la planeación estratégica, no la simulación del documento, sino la verdadera implementación de resultados, donde lo que legitima es eso, el trabajo que se puede llevar a cabo, en ese sentido es que no puede ser de otra manera, o sea más bien no nos deberían preguntar si queremos la transparencia, es la exigencia sine qua non para estar en cualquier ejercicio de recurso público; y si no nos gusta rendir cuentas, nos dedicamos a la empresa, pero si vamos a estar rindiendo en ejercicio público, estamos a sus órdenes para servir, para entregar resultados, pero sobre todo para ser congruentes en el trabajo que venimos desarrollando, yo en ese sentido es que no puede ser de otra manera.

Finalmente, reparación del daño. ¡Aguas! Nosotros al estilo ya de las formas de daño que existen en nuestro país estamos instaurando una nueva forma de responsabilidad, la responsabilidad por omisión. Si el Estado deja de ejercer sus facultades también genera responsabilidad por ser omiso y la reparación del daño no sólo es la reparación del daño económico, porque mucha gente no quiere eso, es la reparación del daño moral, esa es la parte más significativa.

Yo que he visto y he trabajado en temas con Reporteros Sin Fronteras, que estuvimos en Michoacán viendo situaciones de familiares desaparecidos o secuestrados de periodistas, hay una fábula muy bonita que habla de cómo se hace el infierno, y el infierno se hace con una cajita, la duda y la esperanza, eso es lo que tiene la gente que tiene un familiar desaparecido o secuestrado, la duda y la esperanza, entonces la ley no puede ser insensible, la ley tiene que responder a las víctimas, la ley tiene que responder al sistema complejo del presunto responsable porque no podemos anticipadamente en juicio paralelos condenar a los que pudieran violar un derecho humano, también tienen derecho a la justicia porque como sociedad digna se los damos porque nos

hacen mejores, y esta es la esencia que para mí se me hace rescatable en el litigio.

¿Qué diferencia hay? No es lo mismo teorizar que litigar, y cuando litiga pero aparte tiene la oportunidad de formular leyes, cierra el círculo perfecto. No vengo a hablar de lo que me platicaron, vengo a hablar de lo que hemos vivido y en la oportunidad de poder hacer una diferencia me sumo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, doctora Perla Gómez Gallardo. Tiene usted finalmente 5 minutos para concluir su presentación. Adelante.

LA C. DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO.- Gracias. Más que nada y más que leer un cierre alegórico, me interesa más como puntualizar las intenciones de la oportunidad que se puede presentar si se llega a dar la presidencia en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Uno es lo provocador que es el contexto que nos permite trabajar en la parte dogmática de la Constitución, es un momento único, como ciudadanos capitalinos que bajo ciertos esquemas en la modificación de municipios a delegaciones y la situación de departamentos a jefaturas, ahí se nos perdió un derecho en el tener una Carta Magna como capitalinos y tener un congreso que pueda participar en reformas constitucionales.

El hecho de que podamos participar en esa elaboración de manera estratégica para que realmente se optimicen derechos, se me hace provocador, se hace una verdad esencia irresponsabilidad que se debe encauzar desde la Comisión de Derechos Humanos. La otra es la defensa de los derechos humanos en una sociedad plural, reconocerlos en la pluralidad, en el respeto, y si no el respeto en la tolerancia, y ese es otro de los grandes aspectos que se tienen que socializar.

Yo desde mi experiencia en el jurídico gratuito, ver a gente de escasos recursos donde la ignorancia los condenaba a conservarse en un esquema que no les permitía mejorar calidad de vida, y que haya instituciones que sí puedan equilibrar eso, es la parte más responsable, la parte más seria que tenemos que tomar en esto.

Aquí no es una situación simplemente llegar, el problema va a ser estar ahí y trabajar y entregar cuentas y rendir resultados y de ahí y de entrada lo que somos es lo que hay y se puede verificar abiertamente y eso nos permite y les permitirá a ustedes el poder hacer una verdadera elección con datos, objetivable, para que llegue con una legitimidad que gracias y qué bueno que está en la propia legislación que sea una mayoría calificada, porque es obliga a los consensos, obliga a los datos, a la información y eso legitima cualquier nombramiento.

Finalmente y se los digo a ustedes como representantes, pero más en la oportunidad de la difusión de esto, el compromiso es con la sociedad, el compromiso que se asume es rendición de cuentas, transparencia y resultados, si no esto no tiene razón de ser y los que le apostamos a hacer una diferencia, o nos volvemos cínicos o nos volvemos corruptos, pero tenemos también los que somos idealistas con coyuntura, y si hay coyuntura la tomamos y la asumimos con responsabilidad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctora Gómez Gallardo.

Ya nos dio posibilidad, ya nos autorizó poder subir su currículum, muchas gracias. Esperemos contar con su proyecto de trabajo en archivo electrónico para que lo podamos también transparentar y le agradecemos nuevamente su presencia y toda esta información, muchísimas gracias, buena tarde.

Antes de que llegue el doctor Rogelio Omar Chávez Moreno, vamos a tomar únicamente 15 minutos y regresamos con estas entrevistas. Gracias.

(Receso)

ROGELIO OMAR CHAVEZ MORENO

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a continuar entonces con esta entrevista, vamos a recesar un poco más tarde, finalizando con el doctor Chávez Moreno.

Antes que otra cosa, doctor, queremos dar la más cordial bienvenida, agradecerle como a todos lo demás y a todas las demás la posibilidad de su participación, sin todos ustedes, todos y todas ustedes no sería posible este proceso de elección.

Me voy a permitir hablar de su currículo académico y laboral, pero en versión sintética y le pediremos al final nos permita subir su currículo completo al Portal de Internet de esta Asamblea para que todo el mundo lo conozca a detalle.

El doctor Rogelio Omar Chávez Moreno es doctor en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, obtuvo el grado con mención honorífica en el examen que sustentó el 10 de marzo de 1995 y cursó un segundo doctorado en derecho constitucional y administrativo en la Universidad Complutense de Madrid, España, obteniendo promedio de sobresaliente, es licenciado en derecho por la Universidad La Salle.

Ha recibido distintas, varias distinciones entre las cuales se encuentra la Medalla al Mérito Estudiantil *Ignacio L. Vallarta*, recibió el Premio Maestro *Salvador González Rodríguez*, y ha sido profesor de planta en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, asesor jurídico del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal y ha sido también asesor jurídico en las comisiones para elaborar el Código Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

Sea usted bienvenido nuevamente doctor Chávez Moreno. Le recordamos que el formato que se ha aprobado para este proceso de elección, es que usted hable por 15 minutos durante su trayectoria, sobre su proyecto de trabajo. Una vez que finalice estos 15 minutos en los que por cierto estamos siendo muy estrictos, continuaremos con las preguntas que le formularemos los diputados, mismas que tendrá usted que contestar cuando culminemos, por 15 minutos, en bloque, y finalmente tendrá 5 minutos últimos para concluir con su presentación.

Entonces a partir de este momento cuenta usted con 15 minutos. Adelante señor doctor.

EL C. DR. ROGELIO OMAR CHAVEZ MORENO.- Honorables integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con todo respeto comparezco y expongo siguiendo el formato establecido. Voy a tratar los tres puntos establecidos en el mismo, primero va a ser la opinión personal relativa al trabajo realizado hasta la fecha por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. como segundo punto, como se solicita, como se establece en el ordenamiento, voy a emitir la opinión personal respecto a las perspectivas y retos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y como último punto voy a dar la propuesta de mi programa de trabajo.

Como ustedes ya me hizo la diputada Presidenta el favor de presentarme, soy el doctor Rogelio Omar Chávez Moreno. Como opinión personal relativa al trabajo realizado hasta la fecha por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, aquí le voy a hacer una pequeña semblanza de lo que es el Distrito Federal y qué es lo que se necesita como institución que sea la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Como todos sabemos el Distrito Federal es la Ciudad de México, es la capital y sede de los Poderes Federales de los Estados Unidos Mexicanos, cuenta con aproximadamente 8 millones 851 mil habitantes, es el núcleo urbano más grande del país, así como el principal centro político, académico, económico, de moda, financiero, empresarial y cultural; obtuvo un producto interno bruto en el 2011 de 470 millones de dólares; en el 2012 obtuvo un crecimiento del 3.5 con el cual incrementó su PIB a 486, 400 millones de dólares.

Catalogada como una ciudad global, es uno de los centros financieros y culturales más importantes de América y del Mundo. El crecimiento de la ciudad es uno de los más veloces a nivel global y se espera que su economía se triplique para el 2020, por lo que se requiere que esta magna ciudad cuente con una Comisión de Derechos Humanos fuerte y de vanguardia, que garantice su sano crecimiento con pleno respeto a los derechos humanos, tanto por particulares como servidores públicos del gobierno.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cuenta con informes de quejas que constituyen un parámetro claro para evaluar su desempeño, por lo que cualquier persona se puede dar una idea del trabajo realizado hasta la fecha por la misma. Esta información se publica de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y es de máxima publicidad, es información sencilla y a parte que es gratuita, no es necesario que yo diga las cosas, basta con meterse a la Página de la Comisión y ahí está claramente lo que ha hecho.

Se desprende de esta información publicada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de acuerdo con esta Ley, que ha tenido una actividad notoria a partir de que se emiten informes generales de recomendaciones, las cuales tristemente en su mayor parte se cumplen parcialmente o no se cumplen por parte de las autoridades o se vuelven a repetir los mismos hechos violatorios de los derechos humanos con las mismas dependencias año con año.

Tal parece que las autoridades se burlan de la Comisión y se vuelven a repetir constantemente en los mismos actos violatorios de los derechos humanos con los mismos patrones y la Comisión de Derechos Humanos lo repite y lo repite constantemente en sus informes, que contienen las recomendaciones que en su mayor parte son letra muerta, pero con diferentes lugares y diferentes personas.

En conclusión, las mismas violaciones a derechos humanos no funcionan en actividad preventiva, no hay una actividad preventiva eficiente de la Comisión, tiene que haberlo para que la gente sepa cuáles son sus obligaciones y poder llevar a cabo sus funciones sin violar derechos humanos o en resumen, sin violar el orden que estamos creando los humanos en la tierra, porque no se definen lo que son los derechos humanos y las sanciones que prácticamente no se llevan a cabo y no las cumplen las autoridades.

Tal parece que la Comisión de Derechos Humanos se ha dedicado a realizar un recuento de las violaciones de los derechos humanos, no hace nada para remediarlo desde el punto de vista preventivo, porque si la gente sabe cómo actuar en particular este gobierno, tengan por seguro que no habría violaciones a los derechos humanos.

Para buscar el efectivo cumplimiento de las recomendaciones que emite, ya que resultan tan fundamentadas y tan difíciles de cumplir en la práctica que se convierten en letra muerta, no solamente es el problema de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Distrito Federal, sino también de la autoridad judicial que emite sentencias incumplibles.

Los programas con los que cuenta se tiene que actualizar acordes a los nuevos mandatos constitucionales y reformas del 2011 y a los tratados internacionales, que no se tienen que ver como tratados internacionales como algo alejado a nuestra realidad, pues cada tratado internacional cuando se apruebe en nuestro país se convierte en una ley gēneral, y un tratado internacional se aplica para autoridades municipales, estatales, federales para todo el poder ejecutivo, legislativo y judicial y para particulares y gobierno. Hay un orden que se está gestando por la gente en la tierra y hay que respetarlo.

Los programas con los que se cuenta, se tiene que actualizar de acuerdo con los mandatos constitucionales y reformas del 2011 y a esas leyes generales o tratados internacionales.

Sus programas requieren un replanteamiento como lo son: los reclusorios en materia de educación, de no discriminación, de atención a las personas con discapacidad, programas de medio ambiente, equidad de género, fortalecimiento institucional y los enlaces con las ONG, porque gracias a la organización civil organizada se tiene el orden que se tiene.

En cuanto a los informes publicados en los que se repiten los mismos patrones de violaciones a los derechos humanos y que prácticamente la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sólo se convierte en una relatora, vuelve a mencionar constantemente los mismos hechos violatorios de los derechos humanos y que se vuelven a repetir año por año y lo peor de todo es por las mismas instituciones.

Hagamos un recuento, se puede ver en la propia página, en 1995 se presentaron quejas en casos de privilegios y carencias en los centros penitenciarios, en el año 2000 hay relacionados hechos con carencias y prestación ineficiente en el servicio de defensoría de oficio.

En el 2001 hay deficiencia en la vigilancia de las instituciones, en especial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En el 2002 hay irregularidades y prestaciones ineficientes en las concesiones de beneficios de libertad anticipada, violación de los derechos humanos en los reclusorios, se denuncian en ese año en el 2002 tortura y violación a las garantías judiciales en la averiguación previa.

En el año 2004 se vuelven a dar los mismo hechos violatorios de los derechos humanos, como si a las autoridades que fueran dirigidas las recomendaciones, les vale, porque no están ni fundamentadas ni hay una fuerza para aplicarlas.

Para el 2004 hay violaciones en los derechos humanos en los reclusorios, se vuelve a hacer el mismo esquema de repetición.

Para el 2005 hay falta de protección y seguridad de los habitantes, se queja la gente de privación ilegal, arbitraria o sumaria de la vida y el desproporcionado e indebido uso de la fuerza de las mismas autoridades que lo hicieron en el 2004, que lo hicieron 2002, que lo hicieron en el 2001, que lo hicieron en el 2000 y que lo vuelven a repetir estos mismos actos para el 2006.

Aquí se suman otros actos que vuelven a ser repetitivos como un parámetro, privación ilegal, arbitraria o sumaria de la vida y su desproporcionado de la fuerza; restricción o negativa, obstrucción en la atención médica y de derecho a la salud. Entonces todos estos mismos parámetros se vuelven a repetir.

En el 2006, ahí en esos informes, quejas relacionadas con la garantía del debido proceso y los derechos de los trabajadores, hay retención ilegal, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, no ya adecuada prestación de la salud, se pueden ver en todas las recomendaciones, hay violaciones de los derechos de los reclusos en especial en materia de salud y prestación ineficiente de servicio público.

Aquí se suma no solamente el ejercicio de la autoridad en casos de seguridad pública y procuración de justicia, que son autoridades que se exceden, sino también la gente que llega a estar en un reclusorio no solamente como procesada o sentenciada comienza a tener esas vejaciones y se vuelve a repetir el mismo esquema de quejas en las cárceles.

En 2007 se vuelve a obstaculizar el derecho a la salud de las personas privadas de la libertad, hay irregularidades en la integración de la averiguación previa, vuelve a darse tortura y detenciones arbitrarias, hay retenciones ilegales.

En el 2008 se vuelven a repetir los mismos, se vuelven a repetir las mismas autoridades, falta de indemnización y libración en el proceso administrativo, omisión de observar la ley o normativas aplicables, ingerencias arbitrarias o ataques a la dignidad, tortura, hay tortura, detención arbitraria y violaciones a los derechos humanos. Se vuelve a dar el esquema de que se restringe o hay negativa en la prestación del derecho a la salud y no hay una efectiva responsabilidad médica, se desprende de ellas mismas que en el 2008 hubo negativa de las autoridades a indemnización a dos internos en un reclusorio.

Hay violaciones graves de los derechos humanos en materia de procuración de justicia, en especial por el caso de la Discoteca News Divine, donde también hubo uso excesivo de la fuerza y hubo abuso de autoridad.

Hay desaparición de las niñas y los niños que viven con sus madres en los centros de readaptación social. Se vuelve a dar el mismo esquema, las mismas autoridades y las mismas recomendaciones.

Hay obstáculo para poderse acercar a los servicios de salud, donde existe una atención deficiente, hay negativa y obstaculización a la adecuada procuración de justicia, se vuelve a dar ese mismo esquema y se vuelven a repetir las mismas autoridades y los mismos hechos.

En el 2009 se vuelve a dar negligencia médica, se vuelven a dar tratos crueles e inhumanos y degradantes, pero aquí se juntan otros tipos de situaciones, para el 2009 se denuncian la investigación y se lleva a cabo de forma irregular tras que 11 niños y niñas presuntamente desaparecidos de la Casita del Sur demuestran de nueva cuenta la falta de profesionalismo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Hay negativa a realizar ajustes razonables para la accesibilidad universal para el servicio de salud, otra vez se vuelve a dar ese mismo esquema. Se dan violaciones sexuales a los internos en centros de readaptación social, se vuelve

a dar personas que se suicidan ahora en las agencias de los Ministerios Públicos, o sea, qué pasa con la salud, qué pasa con la procuración de justicia y seguridad pública.

Se vuelve a dar para el año 2010, otra vez con eso arranca la Comisión de Derechos Humanos, que hay torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, y hay menciona las presiones de que son objeto y las mismas autoridades que vuelven a repetir los esquemas como si la Comisión Estatal estuviera pintada.

Hay discriminación por razones de salud, se vuelve a dar otra vez el mismo esquema, violencia institucional de género, hostigamiento sexual, explotación de la prostitución ajena, llevan a los centros de readaptación social a sexoservidores para que les den ese servicio a los internos. De qué se trata, primero te golpeo y luego te premio, y nada más el que tiene para pagar lo puede hacer.

Hay quejas relacionadas con violación a los derechos humanos cometidas en el contexto de las obras públicas, aquí se comienzan a sumar situaciones arbitrarias como el hecho de que se autoricen como en la Delegación Xochimilco a que tenga descargas de agua sucias la delegación en los meros lechos del agua de este patrimonio que es Xochimilco para los mexicanos. Se vuelve a dar detención ilegal y arbitraria y se vuelve a dar la tortura.

Para el año 2012 vuelve a ser el mismo esquema, torturas inferidas por personal de seguridad y custodia, en el Barrio de Tepito se lleva a cabo una actividad con autoridades federales y aquí vuelve a haber uso excesivo de la fuerza, hay exposición de medios de comunicación de manera interna que atentan contra los medios de comunicación y eso no se había dado mucho pero ahorita tanto es así que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha creado un área para la protección de los defensores de los derechos humanos y de los periodistas.

Se pueden dar quejas en contra de salud, quejas de muerte por adolescentes en un conflicto en el cual hubo con los internos.

Para el 2013 se vuelve a dar lo mismo, hay descargas de agua en el Río Santiago en la Delegación Xochimilco, como si no se hubieran dado en un primer momento y no hubiera habido una recomendación.

Hay tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, afectación al derecho a la vivienda, quejas por mujeres detenidas arbitrariamente, hay violación del derecho a la salud, hay violación de los derechos humanos en el contexto del operativo policial del 1º de diciembre del 2012 por motivo del cambio del Presidente. Hubo usos excesivos de la fuerza por parte de los servidores públicos.

Hay ejecuciones arbitrarias, matan, terminan matando a la gente antes de llevarla a un proceso de justicia, y así no funciona esto. Hay mala práctica médica, violaciones al derecho a la salud, vida integral de las personas privadas de la libertad, vean cómo se vuelve a repetir el mismo esquema.

Opinión personal respecto a perspectivas y retos de la Comisión de Derechos Humanos. Perspectivas, que es el segundo punto que me pide de forma organizada el planteamiento de estos asuntos. Hay que replantear toda la Comisión de Derechos Humanos del D.F., sólo lo puede hacer alguien con experiencia en el tema. Yo por lo pronto tengo 14 años dedicándome de tiempo completo a la difusión y promoción de los derechos humanos, haciendo entender a la gente el concepto de derechos humanos, así como explicar los beneficios, libertades, prerrogativas que garantice este orden, cuya finalidad es lograr la felicidad de las personas o cumplir con el interés público, así como de los mecanismos de control nacional e internacionales que existen para lograr el pleno disfrute de los mismos, y en caso de su violación sancionar a particulares o servidores públicos del gobierno cuando no hagan bien su trabajo. Lograr que la Comisión de Derechos Humanos no sea una figura cosmética nada más ni de informes que no se cumplan.

Veo a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como un organismo fuerte en un futuro, acorde a nuestra ciudad de vanguardia mundial, que cuente con programas sobre niños, adultos mayores, equidad de género, estudiantes, indígenas, migrantes, enfermos de VIH-SIDA, contra la discriminación, contra la trata de personas, para capacitar a los particulares para la correcta prestación de servicios, si que violen derechos humanos

particulares de acuerdo con el mundo globalizado y a las autoridades, como son las que reiteradamente se proponen cambio a los derechos humanos; claros programas de capacitación en materia de salud, centros penitenciarios, seguridad pública y procuración de justicia, en educación y capacitación para evitar que se repitan las constantes que se presentan en los informes de queja que mencioné al inicio de mi exposición, y hay que corregir comportamientos violatorios de los derechos humanos tanto de particulares como del gobierno, y en especial capacitar al propio personal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al que hay que aprovechar, porque es muy difícil entender lo que son los derechos humanos, la gente que ya está en esto hay que aprovecharla, porque si de entrada es difícil entender el orden que tiene el humano en la tierra y cómo funciona, lo peor sería deshacerse de él, hay que utilizar a las personas que estén involucradas en todos estos temas para que con sus conocimientos se pueda reorganizar esta institución y que pueda hacerle frente a los avances que estamos teniendo, al orden jurídico mexicano y a los instrumentos internacionales que tenemos que aplicar en nuestro país.

¿Cuáles son los retos principales?

1.- Enseñar y capacitar a toda la población de nuestra gran ciudad, 8 millones de habitantes, vamos a tener que tener un gran ejército, que nadie se quede sin cursos respecto de los derechos humanos, que atiendan respecto del origen de nuestro orden jurídico, para que particulares y gobierno hagamos bien nuestro trabajo, comprendamos nuestros derechos y obligaciones, la cultura de la legalidad, cada derecho humano se cumple con servicios públicos, y hay personas que los violan.

LA C. PRESIDENTA.- Doctor Chávez Moreno, está por finalizar su tiempo, si gusta concluir por favor.

EL C. DR. ROGELIO OMAR CHÁVEZ MORENO.- Mi programa de trabajo, que es el último punto. Reestructurar a la Comisión en áreas para fomentar la homologación de las normas con las normas internacionales, para eso hay que hacer convenios con la Asamblea Legislativa, para que podamos estudiar las cosas juntos y hacer cosas que resuelvan nuestra vida.

Fortalecer mediante convenios la relación con el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Distrito Federal y todas las delegaciones para difundir los derechos humanos, así como sancionar de forma pronta, expedita y gratuita a los violadores de los mismos.

Fortalecer la relación con ONG, defensores sociales y periodistas. Ampliar las áreas de capacitación y educación continua y los programas especiales preventivos y correctivos. Fortalecer las visitadurías.

El programa de trabajo se resume en trabajar de la mano con toda la ciudadanía, niños, adultos, organizaciones no gubernamentales, defensores civiles, periodistas, gobierno y particulares para evitar violación de los derechos humanos.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias a usted, doctor Rogelio Omar Chávez Moreno.

La diputada Laura Ballesteros inicia con la sesión de preguntas. Le recordamos que usted podrá o deberá responder, si le parece bien, cuando finalicemos todos los preguntas. Gracias. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Doctor, muy buenas tardes, bienvenido a la Asamblea, bienvenido a la Comisión. Muchas gracias por estar aquí en este formato de entrevistas, felicidades por su registro como candidato.

Al Partido Acción Nacional le interesa mucho conocer un poco más a profundidad algunos temas de lo que usted ha planteado, sobre todo con base en algunas preguntas que organizaciones de la sociedad civil nos han hecho llegar, que son las mismas que estamos nosotros preguntando a los candidatos, guardando de manera muy clara las formas que han llevado hoy a la Comisión a ser lo que es, que tiene que ver con un componente inminente de participación de sociedad civil.

La primera pregunta sería, ante el cumplimiento de solo el 10% de las recomendaciones emitidas por la Comisión a las autoridades capitalinas, la sociedad civil nos ha manifestad reiteradamente que donde hay una violación de derechos humanos hay corrupción. De acuerdo con lo anterior, ¿qué

mecanismos impulsaría usted desde la Comisión para generar una política pública de mayor transparencia y combate a la impunidad que incida en un mayor respeto a los derechos humanos? Y además, un combate que pueda proteger a los derechos de todos.

¿Estaría usted dispuesto a emitir una recomendación dirigida al Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea para realizar los cambios legales que considere necesarios para el cumplimiento de las recomendaciones y en caso de no ser así para la comparecencia obligatoria de los funcionarios?

Número dos, en tanto que las violaciones de derechos humanos implican un acto de autoridad y los organismos encargados de velar por su respeto están en constante vigilancia de las funciones gubernamentales como garantes de los derechos humanos, ¿cuál cree usted que debe ser la relación entre la Comisión de Derechos Humanos y el Gobierno del Distrito Federal?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Ballesteros. Diputado Efraín Morales.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Yo he preguntado en la mayor parte de las intervenciones a los candidatos que se han presentado el día de hoy, ¿cuál sería la visión que tendría con respecto al tema de la regulación de las marchas, toda vez que este ha sido un problema muy presente en la vida pública en los últimos tiempos aquí en la ciudad?

La segunda cosa que me interesaría conocer mucho es con respecto al tema del diseño normativo de las recomendaciones, se ha platicado mucho y además vi que puso especial énfasis en ello en su presentación con respecto al acatamiento o no de las propias autoridades. Entonces ¿cuál podría ser el diseño jurídico de este diseño normativo?

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Bertha, adelante.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias.

Distinguido candidato a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Rogelio Omar Chávez Moreno, yo le preguntaría en el mismo sentido que mi compañero que le formuló la pregunta respecto a la legalización, a la regulación de las marchas, donde los manifestantes y las

terceras personas en este caso los afectados pues gozan de las mismas garantías constitucionales, ¿cuál sería su opinión?

También, ¿qué considera usted que haría falta de trabajo y de actuar en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal?

Esas serían mis preguntas. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias.

Buenas tardes. Bienvenido, doctor, a este proceso tan importante para la Ciudad de México.

Yo quiero hacerle un par de preguntas. Una que tiene que ver con algo que usted mencionó pero me gustaría que lo desarrollara un poco más, que es el tema de la transparencia y rendición de cuentas, sobre todo en lo que tiene que ver con el manejo de los recursos públicos que le son entregados a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como un organismo autónomo, donde pareciera ser que autonomía y opacidad en ese rubro son sinónimo, entonces en caso de llegar a ser usted presidente, ¿qué es lo que haría para que la Comisión se acercara a los estándares de información y rendición de cuentas como cualquier institución pública por ejemplo de la administración pública local? Esa es una.

La otra, quisiera conocer su opinión sobre una reforma que hizo la Asamblea Legislativa al artículo 362 del Código Penal para el Distrito Federal que contempla el tema de ataques a la paz pública. Ha causado mucha polémica la reforma que hizo la Asamblea Legislativa y yo quisiera su opinión al respecto. Estamos en una situación en la que hay que revertir esa reforma. ¿Cuál es su opinión?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Doctor Chávez Moreno, a partir de este momento tiene usted 15 minutos para dar respuesta a estas cuestiones. Adelante.

EL C. DR. ROGELIO OMAR CHÁVEZ MORENO.- En relación con la primera pregunta que hacía la señorita diputada, con relación al número tan reducido de las recomendaciones que se cumplen de la Comisión de Derechos

Humanos del Distrito Federal porque violan derechos humanos, tiene que haber mecanismos que coincidan con lo que establece la Constitución Federal y con los Tratados Internacionales que ha suscrito México.

Acuérdense que lo que se encarga la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal son actos, de revisar actos de omisiones de naturaleza administrativa que es lo que no se ha entendido en todo el país, qué hacen los organismos de derechos humanos.

Tiene que ver lo que hacen los organismos de derechos humanos en su relación con las personas y con las cosas, cómo te portas con la gente, cómo te portas con sus bienes, cómo te portas con los bienes de tu trabajo y cómo te portas con los bienes que son de tu trabajo.

Si las recomendaciones que esté emitiendo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no van ligadas directamente a las sanciones administrativas que prevén las leyes porque de eso se encarga la Comisión Estatal, que quede bien claro, los organismos de derechos humanos no se encargan ni de lo civil ni de lo penal, se encargan de actos u omisiones de naturaleza administrativa. ¿Qué implica actos de naturaleza administrativa? Si el Distrito Federal quiere homologar todas sus leyes de entrada tenemos un pacto federal que viene en el párrafo primero del Artículo 2, nuestra relación es única o indivisible y luego se tiene que aplicar el Artículo 133, cualquier Estado de la República que contravenga las disposiciones de carácter federal o las leyes generales que se prevén en Tratados Internacionales, tendrán que aplicarse las leyes federales. Entonces si el Distrito Federal contiene normatividad o sigue siendo austero o sigue siendo contradictorio, jamás va a poder fundamentar las cosas.

El Artículo 102 de la Constitución, apartado B, establece claramente que la Comisión de Derechos Humanos ve actos u omisiones de naturaleza administrativa. ¿Qué es lo administrativo? Tu relación con la gente, con sus cosas y con el patrimonio público. Si no se eleva claramente esa obligación al que represente esta Comisión, nunca se va a cumplir el mandato constitucional, porque la Constitución es muy clara. ¿Qué haría usted, Presidente de la Comisión? Yo lo que veo es que la gente se porte bien con la gente y con su patrimonio y tiene que a pesar de que no son vinculatorios estos

organismos porque ni multan ni arrestan, las recomendaciones son obligatorias.

Incluso hay leyes de carácter federal que arrastran a las leyes estatales y que si la ley estatal no cuadra con ella, estamos fregados, porque lo manda el Artículo 133, lo local tiene que apegarse a lo Federal y a los Tratados; hay una ley de responsabilidad patrimonial que dice claramente que cada institución de país que se encarga de protección de los derechos humanos, no solamente organismos estatales sino federales y los organismos internacionales, Comisión y Corte Interamericana, tienen que prever un fondo cuando los servidores públicos no hacen bien su chamba y había que pagar por sus anomalías.

Entonces habrá que ver el esquema y ponerse a estudiar, porque si a nivel local vamos a hacer leyes por las cuales no se vayan a cumplir las cosas, entonces cómo llevamos un orden diferente al de la Federación, porque la Federación lo está llevando acorde a un orden internacional. Los organismos de derechos humanos vemos lo administrativo.

¿Qué políticas públicas pudiera haber? Pues no es política pública, es cumplir con los mandatos legales. Simple y sencillamente tu tienes una recomendación que tienes que cumplir y si no lo haces, operan las sanciones administrativas, porque los organismos no persiguen delitos, son amonestación pública, amonestación privada, suspensión temporal o que no vuelva a trabajar en el gobierno, porque si no le gusta su chamba, pues que mejor se dedique a otra cosa.

Cambios legales con relación a las comparecencias obligatorias. Es lo que un servidor público que no quiera cumplir con las recomendaciones, qué bueno que se sigue el mandato federal, la Constitución Federal vuelve a establecer en su Artículo 102 apartado B, que si un servidor público se opone o no quiere cumplir la recomendación, lo podemos llevar en este caso a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y lo que tiene que hacerse es reformas legales para que efectivamente los diputados pongan sanciones directas. ¿Cuáles serían? Porque no vamos a duplicar las funciones. Tu no la puedes hacer de juez, no puede ser autoridad civil o penal, pero sí administrativa. Si un servidor público se niega aceptarlo, que se aplique la suspensión temporal sin goce de

suelo, amonestación pública, amonestación privada o que no vuelva a trabajar en el gobierno.

Vamos a hacerle al igual que en el Senado de la República. Cuando una autoridad no quiere hacerlo, habrá que incluir un procedimiento en el cual los diputados se instauren en base a una función no formal, pero sí material porque no les toca a ustedes, que se instauren en jurado civil y penal y que determinen la responsabilidad del sujeto que violó los derechos humanos para que se cumpla la recomendación. ¿Cuál es el objetivo de la recomendación de la Comisión? Que el servidor público que no le guste su chamba, que mejor se dedique a otra cosa, porque legalmente y a nivel federal e internacional, lo nuestro, lo nuestro, es que cuesten menos. Que si el servidor público no da el ancho, que los propios diputados se conviertan en una función no formal, sino material, en jueces.

¿Qué estaría yo atentando contra la libertad del Poder Judicial? No, porque a lo mejor el Poder Judicial resulta como a nivel federal, se convierten en cuatro años. Tanto tardan en procurar justicia que ya cuando sale una resolución ya para que la quierdes, se acuerdan en el caso del desafuero entre Fox y López Obrador, ya cuando se emitió la recomendación ni uno era Presidente ni el otro gobernaba el Distrito Federal, entonces ya para qué quiero algo.

Por qué no darle la fuerza a los diputados de ejercer esa función legal y ponerlo por escrito y poner las sanciones en caso de que no las cumplas, porque los organismos de derechos humanos no son vinculatorios no porque no sean obligatorios, sino porque no multamos ni arrestamos. Ahora, la obligatoriedad está en la propia Constitución.

Visitas regulatorias de las marchas. Miren, con relación a las marchas hay un derecho de la gente a quejarse, porque las autoridades cuando se niegan a hacerles caso habría que hacer una manifestación, pero ahí va lo más canijo, si la autoridad se niega a hacer las cosas, la Constitución establece claramente que el pueblo el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno, y eso se llama derecho a la revolución.

Si una manifestación se va a hacer desde mi punto vista pacífico, que lo hagan, yo muchas veces he estado donde van marchas gay, donde van marchas de

maestros, detengo el vehículo y me voy caminando a donde tengo que dar el curso, y la última vez hasta destaconé los zapatos porque dejé el coche en el periférico y caminé hasta la fuente de la Diana al IMSS, ahí llegué y di el curso y caminé entre todos ellos.

¿Qué es lo que necesitas cuando alguien se pasa de listo? Que quede bien claro que los maestros tuvieron un contrato ley, que superó las miserias legales que los llevó a garantizar a través de Sindicato, y que quede bien claro que eso no derivó de un capricho de los mexicanos, sino de guerras que tuvimos en el mundo porque por eso reconocieron los derechos sociales, 60 millones de muertos que contamos a los de la revolución Mexicana, la revolución Rusa, la revolución Alemana, que terminó con una constitución de Weimar; con una revolución inglesa donde se dieron movimientos, ideas de origen a los derechos económicos sociales y culturales; que quede bien claro, que lo que se superó con un contrato ley, supera las miserias legales, no se vale la retroactividad de la ley. Lo que no se vale es que una manifestación se torne violenta, porque ahí la autoridad tiene que actuar.

¿Cómo dice que tiene que actuar? Hay una ley federal que establece cómo tienen que actuar todas las autoridades y tratados internacionales.

¿Qué regula la actuación de las autoridades? Lo regula los principios básicos del empleo de la fuerza, de armas de fuego, que son reglamentarias del código de conducta de servidores públicos encargados en cumplir la ley, que está en el artículo 3° y que son tratados internacionales que vienen a complementar la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Esta ley dice cómo tienen que actuar las personas en una manifestación, policía municipal, estatal, federal, soldados, ojo, y hasta particulares cuando le concesiones el juguetito para que cuide a alguien, como Panamericana de Seguros que andan en unos tractorzotes con unas armas impactantes. Si una manifestación no se torna violenta, participa con ella, porque qué prefieres, eso o una revolución.

Alguien decía ¿por qué no hacen manifestódromos, como zambódromos en Brasil, para la zamba? A ver, hoy se van a manifestar los maestros, mañana se van a manifestar los diputados de la Asamblea Legislativa porque no les pagan

bien, a lo mejor pasado mañana es la Comisión Estatal de Derechos Humanos porque no tiene sindicato, porque yo te voy a preguntar, ¿alguien iría a tu manifestación o habría que llamar a Gloria Trevi o a Juan Gabriel para que amenice el evento y que la gente esté?

La manifestación es un derecho humano, lo que pasa es que la gente no tiene por qué decir que en aras de la libertad van a violar a la Carmela o rompen mi vehículo o le pegan a un servidor público, porque el policía antes que ser servidor público es ser humano y tiene que tener respeto, no tienes por qué pegarle, el uso de la fuerza está legitimado. Si hay que hacerse la reforma legal que usted propone, es relacionada con ejercicio de su defensa propia, su defensa personal, porque todos los que trabajamos en el gobierno, antes que ser servidores públicos somos seres humanos.

Así de sencillo, dice el documento: Diseño normativo de las recomendaciones. Lo que pasa es que la recomendación tiene que estar orientada directamente a no poner palabras que persigue el Ministerio Público, sea civil o penal, porque nosotros vemos la cuestión y el término es diligencia, porque la negligencia la ve el poder judicial, diligencia es que hagas tu trabajo con dedicación, con cuidado, con amor.

¿Oye dónde viene el amor? Está en el artículo 3° Constitucional, nosotros desde que estuvimos inscritos en una escuela, dice el artículo constitucional en el párrafo segundo, relacionado con la educación, todas las personas que llevemos a cabo la educación, sea en escuelas públicas o privadas, se tiene que aplicar a nosotros y nos tienen que haber enseñado el amor a la Patria, es un sentimiento de aprecio y afecto sobre las personas y las cosas, un sentimiento profundo.

¿Entonces por qué te portas mal? este mismo mandato constitucional dice que tiene que ser no solamente amor a la patria, sino tiene que haber respeto a los derechos humanos, que cuando hagas tu trabajo, no hagas cosas horribles, trata a la gente bien y no te robes sus cosas, no le pegues, no le niegues el servicio.

Tercero, hablo de conciencia, de solidaridad internacional, porque si la Comisión Estatal no ayuda a que la autoridad se alinee se podrán ir a la

nacional. Qué vergüenza que acaben en la nacional, pero si la nacional no actúa, para eso está la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, pero esa está en Washington, pero hay investigaciones, vienen para acá, habría que preguntarle a los familiares del General Gallardo, pero si no ayuda está la Corte Interamericana cuya sede está en San José de Costa Rica. Si no ayudan esos mecanismos de control, ¿a quien habría qué pedirle ayuda; podría a ser a Dios en el juicio final? Ojalá y todos los organismos funcionemos y reestructuremos los documentos.

De ustedes depende que las recomendaciones de la Comisión Estatal se cumplan, cómo, dándoles a ustedes el poder suficiente para mandar llamar al servidor público que se instaure en el juzgado civil y penal y tú resuelvas en aras de una función material para que la gente se porte bien. No sólo al que trabaje en el gobierno sino también particulares, porque a los particulares les puedes concesionar servicios y puede haber autoridad que lo solape.

No se vale que en una guardería lleves a tus niños para que te los cuiden y te los devuelvan quemados, no se vale que una empresa le des a un particular que explote los bienes de la nación y el señor en lugar de poner los mecanismos de seguridad para los extractores de gas de repente explote y todo mundo vaya y recoja a sus parientes en Pasta de Conchos. No se vale que en el Distrito Federal haya habido secuestrados porque se fueron a divertir a una discoteca y que salga el Procurador que dice que los encontraron en una fosa y que es tan inepto su equipo que no tiene peritos para que hagan la devolución de los cadáveres. Pero ahí les va lo más canijo, reta a contratar peritos del extranjero y finalmente sale con la graciosa de que no tiene dinero, que cada quien pase y reconozca el cacho de lo que creen que es suyo.

Lo peor de todo es que ya hay una recomendación, pero esto de la nacional, cuando fue la bomba que estalló en PEMEX, o no sé qué sería lo que estalló, porque no dejaron investigar, en lugar de entrar los ejércitos de salvamento con la Procuraduría con sus peritos, no dejaron que entraran, arrastraron los cadáveres y todas las cosas y la recomendación que ustedes pueden ver de esa institución, que también al igual que esta las tienen, se puede creer que terminaron entregando pedacería humana, la que les pegó la gana. Está la recomendación porque una familia veló durante toda una noche a una mujer,

alguien quiso voltear a ver el cadáver y cuando abre la caja encuentra un pene. Qué fuerte esta esto, verdad; o nos alineamos o a ver qué pasa.

Con relación a la última pregunta, transparencia y rendición de cuentas. Claro que la Comisión Estatal tiene que rendir cuentas porque no hay ningún organismo autónomo, o sea, no nos hagamos, nada más hay tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, no hay más, de quién depende la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del Senado; de quién depende la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de la Asamblea, por qué, porque ustedes nombran al representante con amor, ternura y cariño para que dirija los destinos y vea las cuestiones de los derechos humanos y de la violación de los derechos humanos de quien se alquila para hacerlo, el gober y todo su equipo de trabajo.

¿De quién dependemos? De la Asamblea, no hay de otra.

Si tenemos que dar cuentas y rendición de cuentas, lo tenemos que hacer a fuerza, porque a nosotros también se nos aplica la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Ahí les va, para que se queden tiesos, a nosotros se nos aplica por supletoriedad de la ley y por mandato constitucional de acuerdo al artículo 133 de las Leyes Federales. Si a nivel local tu ley de Responsabilidades Administrativas es austera o no prevé cosas, aplica la ley federal de Responsabilidades Administrativas, y no te lo digo yo, lo dice el mandato constitucional del 133.

Por eso con relación a la transparencia, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos tiene que rendir cuentas y tiene que hacerlo, como cualquier organismo, y más si estamos sectorizados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y rendir cuentas con amor, ternura y cariño.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, doctor Rogelio Omar Chávez Moreno.

Tiene usted 5 minutos para concluir su presentación esta tarde. Adelante, doctor.

EL C. DR. ROGELIO OMAR CHÁVEZ MORENO.- Bueno, pues volveré un poquito, para concluir la presentación, que el programa de trabajo es fundamental en esto, tiene que haber una reestructuración de la Comisión de Derechos Humanos y en primera aprovechar a todo el personal que ya tiene, porque el hecho de que entiendan que tenemos un orden que estamos creando desde hace miserables 200 años y que muchas veces me pregunta la gente "oiga doctor, pues cuál era el orden que regulaba a la humanidad antes", pues yo se lo preguntaría a ustedes, si es que hicieron su Primera Comunión.

¿Alguno de ustedes hizo su Primera Comunión de chiquitos? ¿Alguno de ustedes hizo su Primera Comunión? Pues quien tiene que, quien dio el orden fue Dios, porque Dios se apersonó en la tierra, quien no lo sabe pues yo no sé de qué estamos hablando porque Dios se apersonó en el Monte del Sinaí y le dio los 10 Mandamientos a Moisés y le dijo "este es el orden".

El hombre está creando un orden miserablemente desde hace 200 años, 200 miserables años que arrancan con una Constitución de Estados Unidos, Constitución de Virginia y Constitución Francesa y que se establece un orden en el cual el ser humano busca reconocer lo que nos haga felices.

En nuestro orden jurídico, y comentándolo con los diputados dicen "es que la felicidad es subjetiva", yo te voy a preguntar, te voy a hacer varias preguntas: ¿A usted le haría feliz tener su libertad de tránsito ejerciéndolo en una calle bien pavimentada, bien iluminada, sin ningún bache, con los semáforos sincronizados y con un policía que la cuide? En nuestro país no se llama felicidad, se llama interés público o interés general.

Es difícil entender que hay mecanismos de control y difícil de entender que hay pesos y contrapesos de poder, la Comisión de Derechos Humanos depende del Poder Legislativo, así decidimos desde el Departamento, del poder parlamentario, porque el sistema de protección judicial siempre ha existido desde hace 200 años, donde ya no es el poder de Dios es el poder del pueblo.

Hay que capacitar a toda la gente y aprovechar todos los recursos humanos que se tienen, porque la curva de aprendizaje, si volviéramos a arrancar de cero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sería la peor perdición para la ciudad, aprovechar a toda la gente que está.

Hay que fortalecer las relaciones con los organismos no gubernamentales, porque todos los movimientos que ha habido en nuestro país, las luchas que ha habido para reconocer los derechos de la mujer para votar y ser votada fueron derivados de organismos no gubernamentales. El hecho de que hubiera reglas para manejar los patrimonios y transparencia fue para la sociedad civil.

Hay que fortalecer el apoyo para los periodistas, porque muchas veces son perseguidos por sus opiniones. Está bien, de repente dan opiniones que qué barbaridad, que afectan hasta el honor de las personas, también hay que tener cuidado porque si un periodista habla mal de la gente y repite como perico lo que otro dijo, hay sanciones penales, no se vale que ande reproduciendo lo que a otro no le consta.

Dice, programas especiales preventivos y correctivos, no solamente enseñar a los servidores públicos sus derechos sino también sus obligaciones y los mecanismos de control para que hagan bien su trabajo.

Fortalecer las visitadurías para que en la estructura de las recomendaciones vaya aparejado que comparezcan en la Cámara de Diputados y que se reforme la ley de nuestra Asamblea Legislativa contemplando como una sanción que son capaces de poner una sanción desde el punto de vista penal, no sé si después metan denuncias civiles y penales, o debía prescribir o no caducaron, no sé, pero cerrarían el procedimiento de la Comisión Estatal, todo servidor público sería acreedor a esto porque lo mató, porque le pegó, no nos vamos a esperar a que el Poder Judicial lo haga, porque lo nuestro lo nuestro, perdónenme aunque se oiga como anuncio, es que cueste menos.

Como último, relacionado con los derechos de la ciudadanía en general. Hay que difundir los derechos humanos para que la gente se defienda, para que la gente diga las cosas, pero nunca hay que olvidar que el que se pasa de listo habrá que recalcárselo en la cara, por eso los organismos públicos de derechos humanos tienen bien clara la consigna de que el servidor público que no se porta bien, te traigo y te evidencio públicamente.

¿El hecho de que un particular preste mal el servicio implicaría que lo denuncies cuando es solapado por la autoridad? Sí, porque acuérdate que la reforma constitucional va en el boom de la globalización. Todo, por si no se han

dado cuenta, no solamente es adentrarnos a los derechos humanos de los tratados internacionales, sino todo se va a privatizar, todo, porque México estuvo de acuerdo en un diagnóstico que elaboró la ONU, y ahí se estableció que todo se iba a privatizar, entonces particulares o gobierno es el boom de la reforma, veremos los organismos de derechos humanos cómo se portan, particulares.

También ver, no le vamos a recomendar nunca a un particular, pero sí a la autoridad que solapa sus impertinencias. ¿Tú qué insulto le darías a una señora que va a parir un hijo y ese hospital público o privado en lugar de atenderte te hace que lo paras en el piso del hospital o que lo tenga en el jardín, en el pasto como si fuera un animal? Luego uno muchas veces le reclama a la gente que hace mal el trabajo, y la forma en que uno reclama a uno le tildan de loco, pero habría que preguntarle a la señora que parió el niño en el piso o en el pasto qué sintió, porque si la señora reclama con un talante fuerte se burlan.

Entonces cómo habría que reclamar, cómo habrían que funcionar los diputados, ustedes. Pues fuerte. Oiga, ¿si habrá que decirlo a alguien inepto se lo vas a decir? Claro. ¿Y si hay alguien que decirle corrupto se lo vas a decir? Pues claro, pero hay que crear los mecanismos.

LA C. PRESIDENTA.- Señor doctor, ha finalizado su tiempo.

EL C. DR. ROGELIO OMAR CHÁVEZ MORENO.- Es todo. Muchas.

LA C. PRESIDENTA.- A usted le agradecemos mucho su exposición, su participación en este proceso. ¿Nos permite subir su currícula?

EL C. DR. ROGELIO OMAR CHÁVEZ MORENO.- Suban todo, junto con este programa de trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Fantástico. ¿Nos lo puede proporcionar en versión magnética para que lo podamos subir?

EL C. DR. ROGELIO OMAR CHÁVEZ MORENO.- Ya se los dejé en versión magnética, ahí está.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto. Le agradecemos mucho, doctor Rogelio Omar Chávez Moreno, muchas gracias por participar en este proceso. Buenas tardes.

A partir de este momento tomaremos un receso los diputados integrantes de esta Comisión por 20 minutos.

(Receso)

SALVADOR ABASCAL CARRANZA

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a reanudar con nuestro proceso de entrevistas del día de hoy.

Toca el turno del maestro Salvador Abascal Carranza. Bienvenido, maestro, a esta entrevista que forma parte de la ruta crítica del proceso de elección para elegir a presidente o presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Me voy a permitir darle lectura a parte de su currículum, en virtud de que para obviar tiempo y después le solicitaremos o le solicitamos en este momento nos permita subirlo en su totalidad a la página de Internet de la Asamblea Legislativa para que todo el mundo lo conozca. Muchas gracias.

Cuenta con una licenciatura en filosofía por la Universidad Iberoamericana con mención honorífica, hablaremos de los estudios concluidos nada más, cuenta con un diplomado en economía política en el Instituto de la Integración Iberoamericana, candidato a doctor en filosofía por la Universidad Iberoamericana, con una tesis sobre el origen y la vigencia de los derechos humanos, estudios de nivel superior en lengua francesa.

Salvador Abascal, se desempeñó como director general del Colegio Montealbán de la Ciudad de México durante 15 años, profesor de filosofía de la Universidad Iberoamericana durante más de 40 años, profesor del diplomado en seguridad pública, ética y derechos humanos por la misma Universidad. Fue también creador de la primera cátedra sobre derechos humanos en la Universidad Iberoamericana, excatedrático de filosofía de la Universidad La Salle, profesor de filosofía en el Instituto de Humanidades y Ciencias durante más de 40 años, profesor de historia de las ideas e instituciones políticas y sociales en el Instituto Tecnológico Autónomo de México durante 10 años y catedrático, entre otros muchos cargos, de filosofía del derecho en el sistema de postgrado de la Universidad Panamericana.

Estimado maestro Abascal, le recordamos cuál es el formato de estas entrevistas, en un primer momento usted tendrá 15 minutos para hablar de su persona, para hablar de su trayectoria y para hablar de su programa de trabajo de cara a encabezar la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal,

posteriormente los integrantes de esta Comisión emitiremos preguntas que usted deberá contestar en bloque por 15 minutos cuando finalicemos todos estas consultas, una vez que usted finalice sus otros 15 minutos, tendrá 5 más para finalizar su participación en esta entrevista.

Sin más retraso, reiteramos la bienvenida a este espacio e iniciamos con su primera exposición de 15 minutos, adelante maestro.

EL C. MTRO. SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Muchísimas gracias.

Señoras y señores diputados, señora Presidenta:

Me da mucho gusto comparecer esta tarde ante ustedes, parte de esta soberanía, que no me es para nada ajena porque siguiendo el proyecto y el programa que ustedes mismos enviaron, los candidatos que estamos compareciendo, la primera cosa que preguntan es la opinión personal sobre el desempeño de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Puedo decir con gusto que conozco a los 3 presidentes de la Comisión que han pasado por esa institución y los conozco muy bien. Tuve la fortuna de conocer al doctor Luis de la Barreda, primer presidente de la Comisión, primer ombudsman capitalino, y creo que lo que hizo el doctor De la Barreda queda en la historia como algo muy positivo para la Comisión, es un ejemplo a seguir, porque el doctor Luis de la Barreda y todo su equipo en una responsabilidad verdaderamente histórica para la ciudad, fortificaron, posicionaron a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es decir en la fundación y el desarrollo de los primeros pasos fue muy afortunado el que haya sido conducida por alguien como el doctor Luis de la Barreda.

Un dato muy importante e interesante es que de las recomendaciones que hizo en sus dos periodos, porque fue reelecto como ustedes saben, por cuatro años más, se cumplieron más del 70 por ciento de las recomendaciones que hizo al gobierno capitalino, lo cual es realmente dentro de los parámetros internacionales de ombudsman pues algo muy notable, que realmente andan por arriba del 60 por ciento. En este caso su empeño, su dedicación, su pasión por el tema lo llevó a fortificar, a posicionar bien la Comisión, pero ocho años no fueron suficientes y después, bueno en esa misma ocasión yo llegué tener el privilegio de ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la

Asamblea Legislativa, cargo que ocupa dignamente ahora la diputada Dinorah Pizano, de tal manera que la interacción que tuvimos el doctor Luis de la Barreda, todo su equipo de trabajo, los visitantes, y mi persona, fue realmente muy intenso.

La primera relación difícil con el gobierno capitalino se dio precisamente en temas de seguridad pública, en temas de procuración de justicia, de reclusorios, de sistema penitenciario y realmente el trabajo que se hizo fue de mucha importancia porque una de las cosas que yo hice como Presidente de esta Comisión de Derechos Humanos en aquel entonces, la primera por cierto de la Asamblea, fue diseñar cursos de derechos humanos para los funcionarios públicos del Gobierno del Distrito Federal.

También se hizo un diplomado, o sea muy completo de 120 horas. Aquí venían los funcionarios o íbamos a las instalaciones del Gobierno del Distrito Federal y realmente con un gran entusiasmo, con un gran interés y gran disciplina, muchos de estos servidores públicos acudieron.

Lamentablemente el número de servidores públicos del gobierno es inmenso como para haber podido cumplir con una tarea que se antojaba verdaderamente muy difícil, pero que se pudo por lo menos empezar a desarrollar.

Durante su periodo también con el doctor Luis de la Barreda, se puso publicar la tercera edición de un libro que yo escribí junto con don Tarsicio Navarrete, que es este el de *Los Derechos Humanos al Alcance de Todos*, que llegó a la tercera reimpresión, de la tercera edición y que incluso tiene el sello de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, porque fue en coedición de la Editorial Diana con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Este paso por la Comisión de la Asamblea para mí fue de una experiencia verdaderamente extraordinaria porque sí hicimos un equipo de trabajo prácticamente entre la Comisión, las dos Comisiones, la de la Asamblea y la de don Luis, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y una colaboración también estrecha con el Gobierno del Distrito Federal, porque nuestro propósito no era el ser incómodos, y no es el propósito de ningún ombudsman ser incómodo para ningún gobierno, sino acompañarlo, recomendarlo, vigilar, educar, todo esto está en el segundo artículo de la Ley

de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y creo que en esos periodos se cumplió cabalmente.

Me tocó también conocer y lo conozco muy bien al licenciado Emilio Álvarez Icaza, con él también tuvimos una muy buena relación, ya no era yo Presidente, porque esto fue en otra Legislatura, era yo ya miembro de la II Legislatura de esta Asamblea, Presidente de la Comisión de Hacienda y solamente miembro de la Comisión de Derechos Humanos, nunca he dejado las Comisiones cuando he sido legislador. Siempre he pertenecido a las Comisiones de Derechos Humanos, incluso en la Cámara Federal cuando se creó, se reformó el Artículo 102 Constitucional, Apartado B, también intervine directamente en la formulación de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que tocó precisamente la LV Legislatura del Congreso de la Unión. Me dio de conocer ya fondo el sistema de derechos humanos desde el punto de vista legal.

Esa ley sirvió de fundamento para la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, porque en 1992 se crea la Comisión Nacional y en el 93 la Comisión del Distrito Federal.

Con don Emilio Álvarez Icaza entonces tuvimos también una buena relación, quiero decir incluso, que la decisión de su nombramiento fue una cosa difícil, había otros buenos candidatos, al final nada más quedaron dos, el licenciado Leoncio Lara y él, y fue difícil la decisión porque los dos eran buenas personas, capaces, con muchas cualidades y creo que yo finalmente tuve el empujón, le di el empujón que se necesitaba en la comisión de gobierno para el dictamen final y la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea.

Su desempeño creo fue bueno en general de esta segunda administración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Sin embargo, creo se distrajo un tanto don Emilio en temas de carácter federal y eso le impidió centrarse más en los temas del Distrito Federal, era una impresión que teníamos los diputados entonces, que estaba muy atento a lo que pasaba en el Gobierno Federal y tenía más relación con estos temas que con el Distrito Federal, sin descuidar en absoluto y de manera irresponsable los temas que le tocaban a él ver.

Sus comparecencias en la Asamblea fueron muy interesantes, era un hombre muy culto que siempre daba citas muy puntuales de los temas históricos, en materia de derechos humanos y uno realmente aprendía mucho de don Emilio Álvarez Icaza, pero creo que faltó darle ese toque final que necesitaba la comisión para consolidarla como lo había empezado a hacer ya el doctor Luis de la Barrera.

Luego la última a don Luis González Placencia, lo conocí también, lo conozco porque siendo yo Director General de la Fundación Rafael Preciado Hernández, él era investigador de la Dirección de Estudios Jurídicos y Derechos Humanos de la propia fundación Rafael Preciado Hernández, y ahí tuvimos una buena relación.

Después se lo jalaron otras instituciones académicas y dejó de colaborar con nosotros en esa fundación, pero su paso fue realmente muy positivo en sus investigaciones en materia de derechos humanos, de tal manera que ya cuando llegó a la Comisión, teníamos un buen conocimiento.

Sin embargo, su desempeño ha sido percibido más bien como una posición protagónica, más que dedicado a lo suyo y esto ustedes ya lo saben muy bien, provocó un conflicto, una crisis por la cual también estamos aquí muchos candidatos a ocupar el puesto que dejó vacante don Luis González Placencia.

Respecto de las perspectivas y retos de la Comisión. En primer lugar estoy convencido de que la percepción ciudadana, de que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es la comisión que les puede brindar certeza para la defensa de sus derechos.

Es la comisión que incluso debe ser referente para las comisiones estatales de derechos humanos y también debe tener una relación muy estrecha con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en todo aquello que tenga que ver con asuntos del Distrito Federal.

Por lo mismo, esta Comisión debería convertirse, así como fue en un principio, la institución que más altas expectativas genere entre la población sobre sus derechos, sobre la impartición de la justicia, sobre la defensa y protección de los derechos humanos en la Ciudad de México y esto a través de un trabajo cercano y comprometido con la sociedad civil.

Este trabajo con la sociedad civil se hizo muy bien en la primera administración, don Emilio también lo hizo bien pero había algunos huecos que se dejaron ahí en esta materia.

Este trabajo con la sociedad civil sólo es posible con una operación política eficaz, es decir, todo esto tiene que ver con operación y vocación política, aquí estamos en un ámbito político, la Comisión también tiene una vocación política y se habla en términos políticos y quiero hablar en términos filosóficos porque la política tiene como objeto el bien común, porque todos los ciudadanos, todos los ciudadanos tenemos la obligación de abonar al bien común, es decir, al bien de la ciudad, de la polis, política.

Entonces el abonar al bien de la ciudad es una obligación de todos los ciudadanos, y qué mejor que demos la cara para dar testimonio de que sí estamos o tratamos de cumplir lo mejor posible con nuestra obligación con aquellos que nos dan la responsabilidad de cumplir con ella.

Espero yo tener esa posibilidad en esta Asamblea para seguir sirviendo en la materia de los derechos humanos porque voy a continuar explicando también un poco de lo que yo he hecho en este tema a través de toda mi vida.

Siguiendo con los retos, uno de los mayores es sin duda el fomento y la promoción de la verdadera cultura de los derechos humanos, porque hoy cuando se habla de derechos humanos mucha gente dice "ah, es que defiende delincuentes", otros dicen "es que defiende policías", otros simplemente preguntan "y qué, con qué se come eso, qué rayos es eso de los derechos humanos", les suena a que es algo muy importante pero no tenemos todavía una cultura en esta ciudad de los derechos humanos y creo que la relación con la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea va a ser fundamental para establecer ese vínculo de formación, de educación, de fomento, difusión y por supuesto protección de los derechos humanos de los ciudadanos de la gran Capital de México.

LA C. PRESIDENTA.- Estimado maestro, nos disculpamos pero está finalizando su tiempo. Gracias.

EL C. MTRO. SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Sí, ya voy a finalizar.

En consonancia con la reforma constitucional en materia de derechos humanos promulgada en 11 de julio del 2011 y que fue una reforma de 11 artículos, todos en relación con los derechos humanos, en este caso nos tocaría específicamente el artículo 3º Constitucional, que establece ya la obligación del Estado de educar en materia de derechos humanos.

Esta Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tendrán que ver en el contenido, en el proceso, en el diseño, ayudar, coadyuvar, con la Secretaría Local, la Secretaría de Educación Pública Local y la Secretaría también de Educación Pública Federal para poder diseñar el mejor contenido posible en materia de derechos humanos.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, maestro. Vamos a iniciar con la sesión de preguntas de esta Comisión hacia usted. Le recuerdo que podrá usted contestar cuando finalice esta ronda de preguntas y no tendrá más que 15 minutos para hacerlo, por favor. Adelante, diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Maestro Salvadora Abascal, bienvenido a esta VI Legislatura, conocemos de su experiencia tanto legislativa como en materia de derechos humanos, y justamente esta observancia que ha tenido usted en este proceso desde el inicio de la Comisión de Derechos Humanos en el D.F., cuáles serían para usted los temas o en su caso los sectores poblacionales que han quedado fuera de esta agenda de derechos humanos en el Distrito Federal, en base a su experiencia, en base a ese, repito, seguimiento que usted ha hecho en materia de derechos humanos. Esa sería una de las preguntas.

Sobre todo la importancia porque es, como dice usted, el Distrito Federal referente o puede lograr alcanzar a ser referente en materia de derechos humanos, que de hecho ya lo es a nivel nacional, por eso la importancia de que ningún sector poblacional, de que los temas en la agenda en materia de derechos humanos sean todos considerados.

La otra pregunta sería, usted sabe que la autonomía en materia de derechos humanos es fundamental, es la estructura base. Si usted considera en sus decisiones si usted se considera autónomo en ese aspecto.

Muchas gracias, maestro.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Distinguido candidato a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, maestro Salvador Abascal Carranza, sea usted bienvenido.

Como usted sabe, el Distrito Federal a lo largo de varios años se ha convertido en el centro de atracción de la sociedad civil organizada, donde se manifiestan a través de marchas, aún cuando en la mayoría de las ocasiones sus demandas son del ámbito federal.

Si bien es cierto que todo mexicano tiene derecho a gozar de su libre expresión, de su libre manifestación, de su libre tránsito, tal cual lo marca nuestra Carta Magna, mi pregunta sería: ¿Cuál es su opinión con respecto a la regulación de las marchas, donde los manifestantes y las terceras personas, en este caso los afectados, gozan de las mismas garantías constitucionales? Esa sería mi pregunta.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. Muy buenas tardes, maestro Salvado Abascal, bienvenido a este proceso tan importante, ni más ni menos que para seleccionar a quien va a presidir el organismo de defensa, promoción y vigilancia de los derechos humanos en esta ciudad de libertades.

Yo quiero conocer su opinión respecto a algunos temas. Uno, me gustaría mucho conocer su opinión sobre el estado laico, que es constitucional. De ahí derivaría la pregunta en relación a qué haría usted ya como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en relación a la libertad de culto o libertad religiosa. Usted ha expresado que debe haber educación religiosa en las

escuelas públicas. ¿Haría algún tipo de recomendación en ese sentido o qué es lo que haría usted en ese tema?

En relación a opiniones que usted también ha vertido en relación a la interrupción legal del embarazo, que es ley en esta ciudad, ¿cuál sería su labor como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, estaría usted buscando algún tipo de recomendación para revertir este derecho de las mujeres?

Por último: ¿Cuál es su opinión sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo?

Muchísimas gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. Siendo esas las preguntas, maestro Abascal Carranza, tiene usted 15 minutos para contestar todas ellas y le pedimos ser muy puntual con el tiempo. Muchas gracias. Adelante.

EL C. MTRO. SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Al contrario, muchas gracias por las preguntas.

Diputado Jorge Agustín Zepeda, fuera de la agenda han quedado varios temas muy importantes. Entre los grupos más vulnerables se encuentran, y que más dolor nos deben causar a los ciudadanos, aunque muchos se acostumbran ya a ese fenómeno, es el de los niños en situación de calle.

No ha habido acciones concretas para poder resolver este problema, incluso habiendo en otros países, en otras ciudades grandes en donde había si existía este problema soluciones que se han dado y que por derecho comparado, por comparación simplemente de programas se podrían implantar en la Ciudad de México.

Yo tuve la oportunidad de estudiar el tema de los niños en situación de calle en Madrid con teniente de alcalde de entonces de servicio social que era doña Carmen Díez e incluso estudié en la alcaldía este asunto, me traje una enorme cantidad de documentos sobre el tema. Doña Carmen decía entonces que el programa para erradicar la presencia de los niños en la calle era de 2 años, pero al año que yo regresé a Madrid y para ver la continuación de este programa, de este proyecto, resulta que lo primero que me preguntó doña

Carmen Díez fue ¿y cómo vio usted Madrid?, le dije lo vi muy bien porque no vi niños en la calle. ¿Y cómo le hicieron? En 8 meses resolvieron el problema y hoy, ni en Madrid ni en Valencia ni en Barcelona ni en Sevilla ni en las principales ciudades porque se replicó el modelo madrileño en todas las demás ciudades españolas y ya no se ven niños en la calle y es lo hizo a través del gobierno, pero con el ombudsman, allá se llama defensor del pueblo, en una perfecta coordinación con el defensor del pueblo de España, el correspondiente de la comunidad de Madrid y con la colaboración de todas las universidades, de los medios de comunicación, en fin, es algo muy grande y muy importante, ahí está el nohau para que algún día si alguien está interesado en pasárselo yo tengo la información para que pueda quizá mutatis mutandis, cambiando lo que hay que cambiar, aplicarlo, adaptarlo a la Ciudad de México.

Por supuesto que hay otro tema muy doloroso, muy triste que es de la de la trata de personas, está siendo tratado por la Asamblea, pero no ha sido tratado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, está siendo tratado por la Asamblea, incluso sé que el Presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Manuel Granados, presentó una iniciativa en la materia que no se ha dictaminado; también sé que hay otra iniciativa del Partido Verde en la materia que no se ha dictaminado. Sería muy importante y muy conveniente que se dictaminara en ese sentido, y otro tema también descuidado, después del paso de Luis de la Barreda, ha sido el tema del sistema penitenciario y ahí hay mucho que decir, porque en el sistema penitenciario del Distrito Federal se dan los peores escenarios de violación de los derechos humanos.

También tuve la oportunidad de visitar todas las cárceles del Distrito Federal, todos los reclusorios, platicar con muchísimos de los internos, visitar los reclusorios, incluso con el director de reclusorios diciéndole vamos de incógnito para ver qué veas cómo están las cosas, porque no quiero que tú llegues y todo esté y que avises y que todo esté limpio, completo, perfecto, arreglado y que me lleven nada más por donde está barridito, sino que llegamos a los reclusorios como incógnito y descubrió verdaderamente algo horrible. En aquel entonces dijo el director de reclusorios, pues mira, Salvador, tienes razón, está muy mal, porque salió deprimido de todo lo que vio, que yo había visto y por eso lo llevé a los reclusorios, me dice pero es que los derechos humanos son

para los humanos derechos, y es verdaderamente es muy grave de un director de reclusorios. No sé si contestada, diputado.

La segunda pregunta de la diputada Bertha Alicia Cardona, diputada, esta pregunta realmente es fundamental y le agradezco, porque mire me da la oportunidad de explicar que los derechos humanos no son oponibles entre sí; los derechos humanos son coexistentes; los derechos humanos son irrenunciables.

La Constitución establece algunos procedimientos como la progresividad y la universalidad de los derechos humanos, pero tiene muchas características, como la irrenunciabilidad de los derechos humanos. Los capitalinos no podemos renunciar a nuestro derecho al libre tránsito, a trabajar, como a muchos se les ha invitado, como a los comerciantes que están en la zona donde están apostados ahora los maestros ahí en la Plaza de la República y se les está limitando el libre tránsito, el libre trabajo incluso por el libre tránsito de las personas que no pueden acudir a sus comercios. De tal manera que no puede haber conflictos entre los derechos. No hay oponibilidad entre los derechos humanos.

Si una manifestación ciertamente provoca incomodidades a otros ciudadanos, está bien porque es la incomodidad que produce el derecho a la libre manifestación de las ideas, pero cuando se cancela el otro derecho entonces se llama abuso del derecho. en este caso estamos en presencia de un abuso del derecho y no de un conflicto o colisión de derechos como algunos han considerado que es. No existe tal colisión, no existe tal conflicto entre los derechos humanos, todos son coexistentes porque la sociedad tiene que vivir armonía perfecta y por lo tanto no podemos tener ese tipo de inacciones, inoperaciones de la autoridad porque finalmente también es un problema de violación a los derechos humanos por inacción, por omisión de la autoridad porque están violando los derechos de muchos otros ciudadanos.

Es el caso de la diputada Bertha Alicia Cardona y de la diputada Ernestina Godoy, que se lanza a fondo en los temas más controvertidos. En primer lugar por supuesto que yo estoy de acuerdo con el estado laico, absolutamente de acuerdo. No sé si haya alguna prevención en este sentido porque mi paso por

los organismos de derechos humanos, por los órganos legislativos ha sido siempre en defensa de la ley y de los derechos humanos.

Es decir, en este caso no existe tampoco ningún conflicto entre el Estado y la religión, más bien lo que tenemos que pensar es en el estado laico como laicidad; laicidad es un concepto de derechos humanos que significa la protección de la vida en común de todos los ciudadanos y la protección de la vida en común de todas las religiones y de todas las fe, de tal manera que todos, todas las fe, todas las religiones deben convivir en el mismo espacio y esa es laicidad; el laicismo es la exclusión de la religión.

Por otro lado me pregunta, eso con respecto a la libertad de la fe de culto, no, de ninguna manera yo he propuesto que se de religión en las escuelas públicas. No, lo que en su momento se propuso en la LV Legislatura, fue que la reforma al Artículo 3º Constitucional, fue la libertad de las escuelas particulares de impartir la religión según las confesiones de cada una de las escuelas que pudieran tener tal orientación, eso se logró, porque finalmente era una simulación, de todos modos se hacía.

Entonces la reforma de 1992, el Artículo 130 Constitucional permitió que se acabara con esa simulación y el Artículo 3º Constitucional también.

Respecto de la interrupción del embarazo, del aborto, yo soy perfectamente, estoy perfectamente claro que hay que respetar la ley. Hay una ley del Distrito Federal, esa ley hay que respetarla, pero hay que humanizarla en su aplicación.

Sí es cierto, porque creo que es cierto, que quienes están a favor de esta situación de las mujeres o lo que llaman un derecho, bueno pues sí, pero humanizando la aplicación, que la mujer sepa perfectamente bien cuáles son las consecuencias, que la mujer sepa perfectamente bien de qué se trata, que la mujer tenga todos los elementos de juicio para poder tomar una decisión tan delicada respecto de su vida y de otra vida humana. De tal manera que respetando la ley sí hay que humanizarla en su aplicación y esto es lo que yo recomendaría como ombudsman al gobierno capitalino.

Por último, los matrimonios del mismo sexo. Yo no le llamaría matrimonio, ciertamente no lo es. De hecho existen en todas partes del mundo algo que se

llama Ley de Sociedades en Convivencia, y sí pueden acceder perfectamente a todos los beneficios que produce esta ley porque inclusive con reformas al Código Civil, sería suficiente para que todos tuvieran los beneficios, pero existe una ley específica para la protección de los derechos de las personas del mismo sexo, ya sea que se inscriba en el Seguro Social, en el ISSSTE y que tengan todos los beneficios que puede tener.

Se da la figura del concubinato, igual puede tener muchos de los derechos de su pareja, por supuesto que yo no estaría en contra de eso. De lo que sí estaría en contra y lo digo abierta y claramente es que adopten niños, porque eso no es un derecho, y no es un derecho porque ni siquiera las parejas heterosexuales tienen el derecho de adoptar niños, el derecho es de los niños, no es de los adultos.

Atendiendo al principio fundamental de los derechos humanos que es un principio internacional de atender al interés superior del menor y no al interés y gusto del mayor o de los mayores, de tal manera que ahí sí tenemos que tener mucha sensibilidad y mucho cuidado en que no se dé ese fenómeno, porque sí atenta contra los derechos del menor que no ha elegido una familia como le llaman algunos, familia alternativa, no es una familia alternativa, no lo eligió, de tal manera que yo sí estaría en contra de eso precisamente en atención al derecho superior del menor.

No sé si haya contestado ya todas las preguntas. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, maestro Abascal, muchas gracias. Tiene usted para finalizar esta exposición, únicamente 5 minutos para concluir con su exposición, a partir de este momento.

Adelante, maestro.

EL C. MTRO. SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Muchísimas gracias.

Un mensaje final. Durante toda mi vida me he dedicado a hacer que las cosas buenas pasen y han pasado. Mis convicciones personales me han comprometido con la acción y esto me ha llevado también a la política en aras al bien común y yo propongo que avancemos en un estado formalmente democrático, hacia algo que se llama la sociedad decente.

Hay un autor muy interesante que se llama Avishai Margalit, es un autor judío de la Universidad Hebrea de Jerusalén, que tiene un libro que se llama así "La Sociedad Decente" que habla de la humillación vertical y la humillación horizontal, que es para él y creo que estaríamos muchos de acuerdo, el mayor problema que una sociedad puede tener, porque la humillación horizontal es la que se da entre pares y la humillación vertical es la que se da de la autoridad, respecto del gobernado.

Es la más grave, pero incluso en la horizontal también tiene que ver la autoridad cuando por ejemplo se da este fenómeno del bullying, esa es la humillación horizontal que lleva muchas veces al suicidio de los jóvenes y de los niños, pero la otra que es la humillación vertical, esa es gravísima, porque es la que produce quien debe servir a la persona que tiene el deseo, la necesidad, la angustia y el problema en sus manos, en lugar de resolverle el problema lo humillan diciéndole "tú no tienes derechos o le piden a cambio dinero, en fin, esa es una humillación.

El hecho, a mí también me lo hicieron, de pedir dinero a una persona es humillarla, el hecho de pensar que otra persona es capaz de corromperse es humillarla, y esto no puede seguir sucediendo en esta ciudad.

Por último, lo que sólo se puede hacer o sólo se pueden obtener buenos resultados, cuando uno ama lo que hace, y yo amo lo que hago, yo amo lo que he hecho, yo amo el tema de los derechos humanos porque para mí la persona humana es lo más importante, su dignidad es lo más importante, no hay nada más importante en una sociedad que el respeto irrestricto a la dignidad de las personas; y sólo se puede traducir en acciones concretas lo que se conoce tanto en la teoría por el estudio como en la práctica por la experiencia cuando se cuenta con los conocimientos fundamentales y se cuenta con la experiencia política para generar acuerdos y coordinar voluntades.

La eficiencia es hija del conocimiento, la eficacia del conocimiento junto con la experiencia, ambas son parte de mi vida puesta a al servicio de los demás, pero ante todo sólo es posible estar en capacidad de asumir estos compromisos cuando no se obedece a intereses de grupos ni fracciones, sólo es posible cumplir y exigir el cumplimiento de la ley cuando se cree en ella, cuando se cree en la ley.

La vocación de servicio debe ser inherente a la actividad del Ombudsman, esta la he demostrado en las muy diversas actividades desarrolladas a favor de los derechos humanos. Coautor de 5 diferentes libros sobre temas relativos a los derechos humanos, cofundador de la Primera Comisión de Derechos Humanos en México, la Comisión Mexicana de Derechos Humanos; creador de la primera cátedra de derechos humanos, ya lo decía la diputada, diseñé el primer curso sobre derechos humanos para altos oficiales del Ejército en la Escuela Superior de Guerra, diseñé también un curso para el Colegio de la Defensa Nacional en Popotla; creador del primer curso sobre derechos humanos para cadetes del Instituto de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y también fui el creador de una ley, una iniciativa de ley en materia de objeción de conciencia que actualmente está en trámite en el Senado.

También, por último, fui el autor del Código de Ética y Conducta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Conozco los derechos humanos y precisamente porque los conozco, porque en toda mi vida, antes incluso de que hubiera en este país ni siquiera la percepción de que tenía que haber un Ombudsman, una Comisión de Derechos Humanos, yo ya me dedicaba a este tema, mucho antes de otras comisiones incluso civiles, porque la Comisión Mexicana de Derechos Humanos de la que soy fundador acaba de cumplir 25 años y en aquel entonces, 1988, no había ninguna otra Comisión en el panorama.

Entonces estoy a sus órdenes. Yo sí quisiera que tomaran en consideración esta candidatura porque la pasión que me mueve es únicamente el servicio a la comunidad, como siempre me ha movido. No es un interés personal, yo tengo mis propios medios de subsistencia, pero sobre todo en este caso quiero servir a la sociedad del Distrito Federal, a esta ciudad tan querida y tan maltratada por los ciudadanos mismos, muchas veces por las autoridades, pero que es nuestra responsabilidad, tanto de ustedes como quien quizá del otro lado de la mesa me puede encontrar en algún momento de nuevo con caras tan amables como las de ustedes y con gente tan comprometida con los derechos humanos como ustedes, diputadas y diputados, a los cuales les agradezco mucho su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, maestro Abascal Carranza, le agradecemos mucho su participación en este proceso de selección.

Ya nos autorizó que podamos subir su información a la página Web y nada más le pediríamos que pudiera dejarnos su proyecto de trabajo en medios electrónicos para que lo podamos subir también a la página y transparentarlo.

Agradecerle nuevamente su presencia aquí esta tarde. Muy buena tarde, maestro.

(Receso)

IRINA LEYEVSKA ECHEVERRÍA GAITÁN

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a continuar con nuestra entrevista del día de hoy. Toca el turno a la ciudadana Irina Leyevska Echeverría Gaitán, bienvenida, felicidades por estar aquí, por haberse inscrito en este proceso de elección.

Me voy a permitir hablar brevemente de su currículum y le pediría en este medio que nos permitiera subirlo en su totalidad en la página de Internet para que todo el mundo lo conozca, salvo evidentemente sus datos personales, es solamente para transparentar el proceso. Muy amable.

La ciudadana Irina Leyevska Echeverría Gaitán tiene estudios en la Facultad de Economía de la UNAM, diplomados en sexología y psicoterapia sexual, de tanatología en el Centro de Desarrollo y de Atención Tanatológica A.C., Seminario Identidad de Género del Centro Caleidoscopia A.C. Ha colaborado en el Partido Socialista Unificado de México, en el Consejo Estudiantil Universitario, en el Partido Revolucionario de los Trabajadores; ha sido promotora de Solidaridad Va por Cuba, galardonada con la Medalla de la Amistad por el Consejo del Estado de la República de Cuba y promotora de los derechos humanos y la no discriminación, entre otras actividades.

Me permito recordarle cuál es el formato de esta entrevista. Primeramente usted tendrá 15 minutos para que pueda hablar sobre usted misma sobre la perspectiva de llegar a la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Quiero recordarle y ser muy enfática que son únicamente 15 minutos para esta primera exposición. Posteriormente le formularemos preguntas los integrantes de esta Comisión de Derechos Humanos, mismos que usted deberá responder en bloque cuando hayamos finalizado todos. Finalmente tendrá usted 5 minutos para concluir con esta presentación.

Nuevamente bienvenida. Tiene usted 15 minutos a partir de este momento.

LA C. LIC. IRINA LEYEVSKA ECHEVERRÍA GAITÁN.- Gracias. Buenas tardes.

Es complicado de repente hablar de una misma en 15 minutos, sobre todo con una perspectiva para avanzar en un proyecto tan grande como es la Comisión, pero hace rato me entrevistaron en el periódico Universal sobre los diferentes

ámbitos que yo he enfrentado tanto de discriminación como de lucha por los derechos humanos.

Personal. Soy una persona con una discapacidad física, esto conlleva a una lucha cotidiana de enfrentarme cada día tanto a barreras arquitectónicas como a barreras psicológicas de la gente. La discapacidad en este país se vive de forma invisible, no existimos, no somos sujetos de derecho ni siquiera los términos se aprenden o terminan de entenderse.

Acá afuera hay un letrero con un logotipo que dice *Para discapacitados*. No somos discapacitados. La discapacidad no es una identidad, es una condición. Somos personas con discapacidad y que la Asamblea Legislativa de esta ciudad tenga letreros discriminatorios, es grave. Ese es un ejemplo.

Sin embargo, pertenezco a otro grupo, no me gusta llamarles vulnerables, pero sí sujetos de vulnerabilidad, como la población LGBT. Soy una mujer que vive un proceso de reasignación sexogenérica, pero soy lesbiana, eso conlleva a actos peores de discriminación y de violación a derechos y de negación a derechos.

Acaba de decir el señor Abascal, que los derechos son irrenunciables. Sí, cuando se acceden. ¿Qué hace una persona cuando se presenta ante el ministerio público a denunciar un acto de discriminación? El ministerio público la saca, porque sus documentos no corresponden a su realidad física, a su género, como un hombre con una apariencia femenina que es discriminado y vejado y no se le da acceso a la justicia.

Por eso la lucha por los derechos humanos tiene qué rebasar ese ámbito del papel para convertirse en un concepto de sensibilización y que esa situación subjetiva se lleve a la defensa de cada persona, de cada individuo.

La Comisión de Derechos Humanos el día de hoy es un referente para muchos y muchas de esta ciudad. No ha sido fácil el camino.

La batalla contra el abuso del poder no es fácil y este país se caracteriza por el autoritarismo del Estado y esta ciudad no es la excepción.

Creíamos que en el 97 esta Ciudad iba a avanzar a un cambio verdadero y que se estaba convirtiendo en un referente de democracia, en una isla. Los

últimos acontecimientos nos han demostrado que el autoritarismo impera también aquí. El autoritarismo no tolera ser cuestionado y no tolera recomendaciones, por eso creo que es fundamental que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal impulse y continúe impulsando la autonomía en sus trabajos. No puede ir de la mano del poder, tiene que ir fiscalizando lo que hace el poder en esta Ciudad.

En esta Asamblea hay diputados que se han caracterizado por el nepotismo que ha sido publicado en todos los medios de comunicación, de las cantidades groseras que gastan del erario público. Me refiero en concreto a Fernando Espino Arévalo y nadie tomó cartas en el asunto. Era fundamental un juicio político de desafuero y no, es intocable.

Se desató una campaña de desprestigio contra el ex presidente González Placencia que resulta que el día de hoy estemos aquí. Cuando ese procedimiento estaba casi concluido y la sociedad civil habíamos puesto nuestra opinión y vertido nuestro apoyo a su ratificación, era con simple trámite y qué sucede, que la fuerza del cuarto poder que son los medios de comunicación hicieron toda una pantomima para que hoy estemos tratando de ver quién puede ser sucesor o sucesora, cuando yo personalmente creo que esa decisión ya está tomada hace rato y que esto es un trámite solamente para dar a la sociedad y a la opinión pública una visión democrática que en esta Ciudad no existe. Si la democracia fuera así, la sociedad civil se hubiera respetado sus opiniones, nuestras opiniones.

¿Yo qué haría al frente de la Comisión? Allegarme de los mejores elementos que hay dentro de la Comisión y que tengo el honor de conocer a varios, pero sobre todo no entorpecer las acciones que se estaban tomando y que hoy hay varias quejas que estaban en trámite de conclusión, que quedaron en la congeladora por este proceso y que todo mundo está esperando qué posición política tendrá quien llegue para ver qué quejas son las que avanzan y cuáles no, cuando esto no tendría que depender de la visión política de quien llegue, sino del respeto a los derechos humanos de cada persona peticionaria que acompañó esas quejas.

Entonces yo sé que mi perfil no es del agrado de muchos y muchas, habrá quienes compartan alguna simpatía por alguna trayectoria de izquierda que

tengo, pero también sé negociar y sé hacer política y sé respetar los derechos de otras y otros, porque lo he vivido en carne propia y creo que para defender hay que saber lo que se está poniendo en juego, sobre todo cuando se pone en juego el pellejo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, ciudadana Irina Leyevska Echeverría Gaitán. Vamos a iniciar con esta ronda de preguntas, iniciamos por favor, diputado Ondarza.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas y diputados. Ciudadana Irina Leyevska Echeverría Gaitán, sea usted muy bienvenida.

De entrada es interesante y sin duda única la forma en que se ha presentado a su candidatura. Yo quisiera saber por favor a lo mismo que he preguntado a otros candidatos y candidatas, ¿por qué postularse a la titularidad entonces sobre todo con sus argumentos y en este momento, en esta coyuntura a la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y entonces qué la hace diferente a otras candidatas y candidatos?

Desde su perspectiva, ¿cuáles serían las problemáticas más importantes de la ciudad en relación con derechos humanos y cómo podrían abatirse y qué estrategias implementaría usted para la prevención de la violación de derechos humanos en esta ciudad?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Gracias, diputada Presidenta. Bienvenida, Irina Leyevska.

He escuchado con atención su exposición. Yo quisiera ser muy concreto, una sola pregunta: La rendición de cuentas es importante para todas las instancias públicas, en materia de derechos humanos para usted qué tan importante es la rendición de cuentas, no solamente desde el punto de vista financiero, sino también desde el punto de vista de la eficiencia en los resultados.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Laura Ballesteros.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Muchas gracias, Irina; muchas gracias por estar aquí. Felicidades por tu registro y bienvenida aquí a la Asamblea y a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

Hay tres preguntas que al Partido Acción Nacional le gustaría plantearte, que emanan de haber tomado en cuenta las opiniones de la sociedad civil.

La primera es en materia de movilidad. De acuerdo con las propuestas señaladas, en el informe de movilidad que emitió la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con el ITDP, se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al gobierno a realizar una serie de reformas legislativas en este sentido, ¿qué papel consideras que debe jugar la comisión para dar cumplimiento a dichas propuestas y a tu criterio cuáles serían las más urgentes a resolver, citando como un ejemplo de ellas el derecho a la accesibilidad?

Número dos. Una de cuatro mujeres que decide interrumpir su embarazo no es del Distrito Federal. Lo anterior se ve reflejado en el gasto anual de 9 millones 247 mil pesos en ciudadanas que no habitan en el Distrito Federal, ¿cuál es tu posición al respecto, hablando del ya llamado y famoso turismo médico que se da en la Ciudad de México a raíz de las reformas que aquí se generaron hace unos años?

Por último, es necesario que la Comisión de Derechos Humanos, dada su condición y la victoria ciudadana que significa su creación, que tenga una relación estrecha y nutrida con todas las voces de la sociedad civil y en especial con aquellos que velan por el respeto a los derechos humanos en el Distrito Federal. Cuál consideras que sería la agenda predominante entre la Comisión y las organizaciones de la sociedad civil y qué mecanismos de articulación, que es lo más relevante, al interior de la Comisión impulsarías, porque por citar un ejemplo, en el pasado proceso, fallido proceso de ratificación de Luis González, ni son todas las que aparecen ni aparecen todas las que son en materia de organizaciones de la sociedad civil. Entonces qué camino verías tú como Ombudsperson para generar un proceso mucho más

abierto e incluyente de las organizaciones de la sociedad civil en la política de derechos humanos de la ciudad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Bertha, adelante.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias, diputada Presidenta.

Distinguida candidata a Presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Irina Leyevska Echeverría.

Si bien es cierto que todo mexicano tiene derecho a gozar de su libre expresión, de su libre manifestación, de su libre tránsito, tal cual lo marca la Carta Magna, mi pregunta sería: ¿Cuál es su opinión con respecto a la regulación de las marchas donde los manifestantes y las terceras personas, en este caso los afectados, gozan de las mismas garantías constitucionales?

También le preguntaría: ¿Cómo piensa usted que pudiera resolverse el hecho de que las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no son vinculatorias y hay funcionarios que no las aceptan?

Esas serían mis preguntas. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias.

Muy buenas tardes. Bienvenida Irina Leyevska, bienvenida a este proceso tan importante para la ciudad, mucha suerte en este proceso.

Yo sólo quiero hacerle una pregunta: Usted según nos ha comentado ahora de viva voz ha sido víctima de la violación de los derechos humanos muchas veces, por lo que nos ha comentado, por todo el contexto en el que usted se desarrolla, yo quisiera preguntarle cómo coadyuvaría la Comisión de Derechos Humanos para el tema de la reparación del daño ante su experiencia y ya en hipotético caso de que usted fuera Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Irina, tiene usted 15 minutos para responder a estas preguntas que inician en este momento. Adelante, por favor.

LA C. LIC. IRINA LEYEVSKA ECHEVERRÍA GAITÁN.- Gracias.

Yo creo, responder una por una para mí es un tanto complicado porque no puedo anotarlas, pero voy a tratar de ser lo más concreta.

Afortunadamente la Comisión de Derechos Humanos ahorita cuenta ya con una estructura que lo que hay que hacer es fortalecer en lo interno. Sin embargo también existen algunas deficiencias, sobre todo en el área de recepción de quejas. Tenemos que dar un trabajo fuerte de sensibilización a las y los receptores de quejas, porque este es un filtro que mucha gente sale con una enorme decepción cuando va a la Comisión, tanto a pedir informes como a tratar de meter una queja. Hay que fortalecer esa área, hay que fortalecer la autonomía.

La Comisión tiene que tener un trabajo concreto con la sociedad civil de acercamiento con la comunidad y con la sociedad civil en su conjunto.

Sabemos que hay diferentes ámbitos de diferentes grupos, dentro de cada esfera, por ejemplo las organizaciones de personas con discapacidad, es muy complicado tratar de trabajar con todas al mismo tiempo, tienen entre simpatías y antipatías personales unas con otras, entonces tenemos que rebasar ese ámbito y hacer un ámbito político global.

Por ejemplo la población LGBT, la característica más común entre todas y todos es que no se soportan. Cómo coadyuvar para que existan políticas para que todas y todos estén satisfechos y no crean que una u otra quiere llevarse el protagonismo, por ejemplo. Hay que sensibilizar en esa situación.

El derecho a manifestarse creo que es un derecho constitucional y que nadie puede quitárnoslo. Todo mundo apela al derecho de tránsito, al libre desplazamiento. Yo pregunto: qué hago yo cuando voy por la calle y una rampa de acceso está obstruida por un camión, un coche, un taxi y no tengo acceso. ¿Voy con la PFP para que desaloje con lujo de violencia? Son políticas de cultura.

¿Qué tenemos que hacer con las manifestaciones? Llegar a acuerdos, acuerdos para no perjudicar a otros, pero nunca prohibirlas, regularlas tal vez en carriles específicos, tal vez en algún horario, pero el marchódromo con una regulación. Esta ley con modificación que aprobó el Jefe de Gobierno, es muy peligrosa y esta Asamblea ya tendría que estar preocupada por esa situación de que cualquier policía pueda meterse a una marcha presumiendo que puede haber alguien violento. La presunción es bien complicada y ante la presunción se han cometido las peores violaciones a derechos y delitos.

En la reparación del daño es un tema fundamental que tenemos que colaborar y trabajar incluso con esta Asamblea, leyes y reglamentos explícitos para la reparación del daño a la víctima, porque primero entender que la violación a derechos sí deja huella, que no solamente un aspecto moral es fundamental y esa huella tiene que tener una reparación psicológica, de apoyo y la propia víctima tiene que colaborar y decir qué reparación es la que merece.

Yo no creo que yo sea la mejor candidata si soy autocrítica, pero creo que yo haría un buen papel.

Decir que soy la mejor, sí puedo decir que tal vez sí soy la única que se ha enfrentado en carne propia a esta serie de situaciones que narré en la primera experiencia de exposición, pero me gustaría tener más experiencia en la promoción y defensa como otras y otros que han pasado por aquí.

Afortunadamente cuento con una trayectoria y con un respaldo político y social y que colaboraremos y que no cerraremos puertas. El derecho reproductivo es algo que se tiene que respetar, los derechos de la mujer son decisión de la mujer, si decide no continuar con su embarazo, en esta ciudad afortunadamente se cuenta con esa enorme ventaja que ha ayudado a prevenir muertes en quirófanos clandestinos, y se tiene que promover, porque hoy en muchas clínicas sabemos de casos de mujeres que han llegado y que a pesar de que dice la ley que tienen acceso a la interrupción sin cuestionarse, se les cuestiona y se les trata de convencer y en no pocos casos se ha llevado hasta curas a tratar de convencerlas.

El turismo médico se da en hospitales privados y tendrá que garantizarse el derecho a la vida de la mujer, pero más que eso y creo que no es función de la

Comisión, tendría que existir una ley federal para el acceso a los derechos reproductivos en todo el país, porque a mí se me hace increíble que en pleno siglo XXI haya entidades en donde se habla del derecho desde la concepción, cuando nadie sabe en qué momento se da la concepción, cada persona y cada organismo es distinto y si es así, el Estado tendrá que velar por la seguridad de esa persona, por su educación, su alimentación, garantizarle trabajo, no nada más la posibilidad de dar a luz, porque cuando nace el Estado se desentiende, entonces cuál protección.

Hace rato ponía un ejemplo a la periodista sobre el derecho a la educación y al accesibilidad, es y tal vez no lo han pensado de esta manera, pero en las escuelas los grados que se van avanzando escalan en pisos, los primeros y segundos en planta baja y así va subiendo y esto ha generado a que muchos niños y niñas se les niegue el derecho a la educación, porque en las escuelas son incapaces de pensar que el grupo de sexto año por ejemplo puede estar en planta baja para que el niño o niña acceda en su silla de ruedas o con muletas y genera conflictos, y hay quejas tanto en la Comisión como en CONAPRED de esta situación que no creen posible que un grupo simplemente pueda bajar el nivel de escaleras para que el niño pueda elevar su nivel educativo. ¿Entonces cuál es el derecho a la educación y cuál es el derecho a la accesibilidad? Pues tiene que ser global y tiene que ser una colaboración de todas las instancias porque las leyes no lo hacen todo. Hay quien cumple y quien no cumple la ley.

¿Cómo hacer que las recomendaciones se cumplan? Primero con un ejercicio de autocrítica. Hace poco platicaba con el Director de Derechos Humanos de la PGJ, que decía que la Procuraduría no acepta ninguna de las recomendaciones que porque son muy tibias, que resulta que ahora están enojados porque están duras, que cada vez están más radicales. Entonces el poder del ejercicio del poder y de la impartición de justicia tiene que tener esa sensibilidad de autocrítica porque el abuso conlleva a la tortura y la tortura es una violación brutal al derecho humano y no porque se trate de un delincuente mayor tenga porque ser torturado, para eso hay leyes, para vivimos en un estado de derecho que hay que hacer valer.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias Irina por estas respuestas. Inicia a partir de este momento los 5 minutos finales para que usted pueda finalizar su intervención. Adelante por favor.

LA C. LIC. IRINA LEYEVSKA ECHEVERRIA GAITAN.- Yo haría un llamado a la sociedad civil en su conjunto, a esta Asamblea Legislativa, a que tomen en serio lo que es la promoción de los derechos humanos, que no quede sólo en el papel, que no quede solamente en una formalidad de un proceso sumamente acelerado que apenas tenemos unos cuantos días para que se conozca el veredicto final.

Hago un llamado a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, para que voten en conciencia y que no voten por consigna.

Sabemos que hay situaciones de las que los grupos parlamentarios votan por consigna cuando su partido o de su representante de legislatura o por consigna del Jefe de Gobierno o del Jefe del Ejecutivo Federal, pero ellos no los eligieron, fue el voto de la ciudadanía y que voten en conciencia de ese voto que les dio la posibilidad de estar aquí para que la defensa de los derechos humanos continúe siendo un referente para todas y todos, y que no se convierta esto y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, no se convierta en un títere del poder.

Nada más. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Agradecemos mucho su presencia, ciudadana Irina Leyevska Echeverría Gaitán, su participación en este proceso de elección, seguramente lo enriquecerá.

Antes de que finalice, decirle que vamos a atender inmediatamente la nomenclatura de accesibilidad que está siendo impropia en este momento en este Recinto, porque así tiene que ser, es un compromiso que hacemos frente a usted. Estamos a sus órdenes como Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa y que tenga usted muy buenas tardes.

(Receso)

JOSE ANTONIO GUEVARA BERMUDEZ

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a iniciar con nuestra décima y última entrevista del día de hoy.

Agradecemos la presencia del doctor José Antonio Guevara Bermúdez. Bienvenido, doctor; bienvenido este proceso de elección de ombudsperson para la Comisión de Derechos Humanos.

Me voy a permitir leer una síntesis muy breve de su ficha curricular en virtud del tiempo, pero de antemano le solicito nos permita publicarlo exceptuando claro está sus datos personales en la página de Internet de esta Asamblea Legislativa para fines de transparencia.

EL C. DR. JOSE ANTONIO GUEVARA BERMUDEZ.- Por supuesto, ya son públicos, puede hacerlo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. El doctor José Antonio Guevara Bermúdez, tiene un doctorado en derecho, denominado Programa de Derechos Fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid, y el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, con la tesis doctoral titulada "Los secretos de Estado, un acercamiento a sus controles en el Estado de Derecho".

Posee una licenciatura en derecho por la Universidad Iberoamericana, plantel Ciudad de México, con la tesis "Los derechos humanos y el derecho a la información".

Algunas consideraciones jurídicas. Entre su experiencia profesional resalta que ha participado en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como tercer visitador general, también formó parte de la misma Comisión como Secretario para la promoción de derechos humanos e incidencia en políticas públicas.

Ha sido consultor independiente en tema de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Colaboró en la Secretaría de Gobernación como Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos y en la Secretaría de Relaciones Exteriores, misión permanente de México ante los organismos internacionales en Ginebra, responsable de derechos humanos; Representante

de la Misión de México ante el Consejo de Derecho Humanos, ante sus órganos subsidiarios y mecanismos, así como ante los órganos creados por tratados, entre otros.

Le reiteramos, doctor, la bienvenida a esta entrevista que forma parte de la ruta crítica de este proceso. Le queremos recordar el formato, usted contará con 15 minutos iniciales para hablar de su persona, para hablar del proyecto que pudiera llevar a cabo en caso de ser electo Ombudsman y una vez que usted finalice, que se cumplen exactamente estos 15 minutos, nosotros le formularemos preguntas que deberán ser contestadas en bloque también en un tiempo de no más de 15 minutos, para finalizar con una exposición de 5 minutos su exposición.

Bienvenido nuevamente y adelante por favor, doctor.

EL C. DR. JOSÉ ANTONIO GUEVARA BERMUDEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Diputados y diputadas integrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les agradezco enormemente la oportunidad que me brindan para exponer mi opinión acerca de lo que ha llevado a cabo hasta el momento la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las perspectivas y retos en materia de derechos humanos de la Ciudad de México, así como la plataforma que contiene mi propuesta de trabajo para la Presidencia de la Comisión.

Ustedes coincidirán conmigo en que la Comisión ha sido una de las instituciones más importantes en el proceso de consolidación democrática de la Ciudad de México, ya que a pesar no sólo de la diversidad de opiniones resultado de la pluralidad ideológica, sino también de momentos políticamente complejos, ha garantizado permanentemente la defensa y promoción de los derechos humanos.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha caracterizado por ser una institución verdaderamente autónoma y profesional vigilada permanentemente por la sociedad civil y la opinión pública a través de los medios de comunicación, más aún se distingue del resto de las instituciones públicas de derechos humanos del país por ser la única con capacidad y

voluntad de colaborar con un amplio abanico de organizaciones de la sociedad civil en la educación, defensa y promoción de todos los derechos humanos.

El reconocimiento de los derechos humanos en el Distrito Federal es referente a nivel nacional y se ha logrado gracias al esfuerzo colectivo de la sociedad civil, las autoridades, la Asamblea y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Hoy nadie duda que los logros alcanzados en derechos humanos sean patrimonio de la Ciudad de México por lo que estamos comprometidos a defenderlos.

La Ciudad de México es la primera entidad que como ustedes saben protegió el derecho a la interrupción legal del embarazo, la única que ha reconocido el matrimonio igualitario, la única que cuenta con un programa y una clínica especializada para la protección de personas con VIH-SIDA, así como una Ley y un Programa de Derechos Humanos que en principio es obligatorio para los 3 Poderes y órganos autónomos de la ciudad.

El Distrito Federal tendrá que fortalecer sus logros pero también tendrá que avanzar en fijar nuevas metas en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos.

Como ustedes saben, el Distrito Federal también ha sido reconocido a nivel mundial en el avance de la defensa y la promoción de los derechos humanos, sin embargo con la finalidad de garantizar el cabal cumplimiento del renovado marco jurídico de erradicar la posibilidad de sufrir cualquier retroceso y sobre todo de profundizar la progresividad de los derechos, es necesario identificar las áreas de oportunidad que enfrentamos en los años por venir.

La ciudad debe ser un espacio de libertades que garantice todos los derechos, más aún aquellos que se encuentran en tensión, para lo cual se requiere que la Comisión ofrezca alternativas que satisfagan los más altos estándares y que además sean prácticas y viables para todas las partes.

La Comisión debe ser el instrumento que asegure la reparación integral para todas las víctimas y prevenga eventuales violaciones de derechos humanos.

A lo largo de casi 2 décadas de trayectoria en la responsabilidad de diseñar, implementar, defender y promover los derechos humanos, así como del resultado de mis constantes intercambios con organizaciones de la sociedad civil y un amplio respaldo académico, he podido constatar que la Ciudad de México enfrenta los siguientes retos en materia de derechos humanos.

Primero, la Comisión debe fortalecer el concepto público de los derechos humanos en la Ciudad de México. La Ciudad de México enfrenta cotidianamente disyuntivas y tensiones de múltiples derechos y que deben solucionarse de acuerdo con las reglas de los derechos humanos.

El territorio de la capital del país exige políticas que permitan la coexistencia de las libertades y los derechos de los habitantes. Debemos proteger el medio ambiente al mismo tiempo que el derecho a la vivienda. Se tiene que modernizar el transporte sin dejar en estado de indefensión a los concesionarios. Se debe garantizar la movilidad de los peatones sin negar el derecho al trabajo de quienes ejercen el comercio informal.

Debemos garantizar la libre manifestación de ideas y el derecho a la protesta pacífica sin que se ponga en riesgo el derecho a la educación, a la salud y al trabajo de los habitantes.

La Comisión debe ser prudente para resguardar y ponderar los diferentes derechos, así como lograr soluciones que apoyen la realización del mayor número de ellos, teniendo siempre presentes las reglas del derecho que permitan establecer sus propias restricciones.

Contribuiré en las discusiones con miras a encontrar soluciones respetuosas de los diferentes derechos en tensión a través del fortalecimiento de las relaciones con la sociedad civil, las autoridades, los organismos internacionales y la academia, con la finalidad de generar los elementos técnicos y objetivos que identifiquen el origen de las violaciones de los derechos humanos, así como impulsar las transformaciones necesarias para garantizar su pleno goce de ejercicio.

Segundo.- La Comisión debe promover que la calidad de los servicios públicos que ofrece la ciudad garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos. Los servicios de agua y saneamiento, el manejo y disposición de residuos sólidos,

el transporte públicos, los programas de vivienda, los permisos de construcción y los servicios de salud, particularmente los relacionados con la salud materno-infantil, deben dejar de ser una preocupación de los ciudadanos.

México cuenta con un alto índice de partos por cesárea, tendencia que por cierto mundialmente lo contradice la Organización Mundial de la Salud, por lo cual se deben impulsar alternativas para que las mujeres puedan elegir de manera libre y humanizada la forma en la que deseen llevar a cabo el parto.

En conjunto con organizaciones de la sociedad civil impulsaré la capacitación de los funcionarios encargados de proveer los servicios públicos para la concientización acerca del impacto de la calidad de su desempeño en los derechos humanos. Asimismo, resulta prioritario impulsar el desarrollo metropolitano con enfoque de derechos humanos para garantizar la modernización de los servicios de la ciudad, por lo que se requiere el consenso de amplios sectores de la población.

Tercero.- La Comisión debe fortalecer las actividades de defensa, educación y promoción de los derechos humanos de grupos vulnerables o en situación de discriminación, así como contribuir a robustecer la legislación y el rediseño de políticas públicas.

Para enfrentar las condiciones que generan vulnerabilidad o discriminación de grupos específicos de la sociedad, incluyendo mujeres, niños y niñas, personas migrantes, poblaciones callejeras, personas con VIH-SIDA, jóvenes y adultos mayores, personas que integran la comunidad LGBTTTI, así como personas con discapacidad y víctimas de trata, se debe asegurar que la legislación y las políticas públicas erradiquen cualquier visión parcial que afecte o amenace el pleno ejercicio de los derechos.

Por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal debe contribuir al fortalecimiento del Programa VIH-SIDA de la Ciudad de México, así como incrementar la capacitación sobre derechos humanos a fin de erradicar cualquier estigma o la discriminación de que pueden ser objeto aquellas personas con VIH-SIDA.

En concreto la Comisión debe respaldar los esfuerzos de la Clínica Condesa para fortalecer las capacidades de presupuesto, personal y medicamentos

necesarios para brindar el tratamiento correspondiente que garantice sus derechos.

Cuarto.- La Comisión debe fortalecer la atención de violaciones a los derechos humanos laborales. A partir del 2012 con la entrada en vigor de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, se reconoce que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal puede recibir quejas relacionadas con violaciones a los derechos laborales.

Es ineludible que la Comisión se pronuncie por la adopción de mecanismos que eliminen la discriminación en el trabajo y la trata laboral, así como garantizar la especial protección y los derechos de personas trabajadoras del hogar. Asimismo promoveré, entre otras acciones, el fortalecimiento de la aplicación en los sectores público y privado de las licencias de paternidad que fomenten la igualdad en la participación de la mujer y el hombre en las responsabilidades del hogar.

Para enfrentar los desafíos en derechos humanos de la Ciudad de México, es crucial consolidar la autonomía de la Comisión, por lo que buscaré fortalecer las áreas de trabajo, diversificar la agenda pública e intensificar el diálogo constructivo con las autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales.

Las condiciones laborales de los trabajadores de la Comisión deben mejorarse con miras a conciliar la vida familiar y laboral y dotar los mecanismos para fortalecer la transparencia y objetividad en los concursos del servicio profesional de carrera. Asimismo buscaré estandarizar los procesos de tramitación de quejas para que sean eficientes, expeditos y de calidad, priorizando la atención del rezago de expedientes.

Más importante aún, la Comisión debe diversificar su agenda pública de los derechos humanos tanto con organizaciones de la sociedad civil como con organismos internacionales y la academia, con el objeto de ampliar el alcance de su promoción y defensa por ejemplo en temas como la política actual de drogas y sus implicaciones en los derechos humanos, el fortalecimiento de los mecanismos de combate a la corrupción y la impunidad, las responsabilidades empresariales y de particulares frente a los derechos humanos, el impulso de una policía democrática para la seguridad ciudadana, entre otros.

En específico, fortaleceré la investigación aplicada en derechos humanos de la Comisión con la finalidad de conocer las causas de las violaciones a los derechos humanos, así como ofrecer soluciones a los problemas estructurales, tal como se hizo en el informe del derecho a la movilidad de este año.

Las acciones que propongo llevar a cabo en la Comisión de Derechos Humanos durante los próximos 4 años requieren del esfuerzo conjunto de esta soberanía, de las autoridades de la capital y de la sociedad civil. Ofrezco mi experiencia y trayectoria para coordinar acciones e impulsar políticas que ayuden a la pronta erradicación de prácticas que son inaceptables para la sociedad, incluyendo la tortura y la desaparición forzada de personas, entre otras violaciones graves de derechos humanos.

De la misma manera, tendremos que fortalecer a la Comisión como la principal herramienta para la rendición de cuentas de las autoridades, particularmente para que la Asamblea Legislativa ejerza con certeza la facultad para llamar a los responsables del rechazo o incumplimiento de las recomendaciones para fundar y motivar sus actos u omisiones.

Por otra parte, se requiere la acción coordinada para atender las políticas y mecanismos para la protección de defensores de derechos humanos y periodistas, así como reconducir la política pública del sistema penitenciario con la finalidad de que se respeten los derechos humanos, incluyendo el objetivo de la reinserción social.

Acompañaré en lo que me corresponda los trabajos relacionados tanto con la reforma política del Distrito Federal como con la implementación del nuevo sistema de justicia penal.

Distinguidas y distinguidos diputados y diputadas: He dedicado el ejercicio de mi profesión a la educación, promoción y defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México, en el país y en el plano internacional. En los últimos años juntos hemos participado en el cambio cualitativo más importante de la historia de México, derivado de la incorporación de los derechos humanos en nuestra Constitución y la celebración de diversos tratados en la materia que aún no han sido plenamente incorporados en el quehacer cotidiano de las instituciones.

Como nunca hoy en México se defienden y promueven los derechos humanos. Sin embargo, las exigencias son cada vez mayores y técnicamente más complejas. Es por esta razón que hoy comparezco ante ustedes para que consideren mi capacidad, experiencia y perspectiva para asumir el reto de encabezar la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctor Guevara. Iniciamos ahora con la ronda de preguntas, que usted podrá contestar una vez que finalicen.

Diputado Ondarza, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados; doctor José Antonio Guevara Bermúdez, bienvenido y también el privilegio de contar con una persona con una trayectoria tan importante vertida en su currículum vitae.

Quisiera ver si pudiese ser tan gentil en responder preguntas que hemos realizado previamente y es conocer la razón por la cual usted desea postularse a la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que nos dijera qué lo hace diferente a usted entre otras candidatas y candidatos.

¿Cuáles son desde su perspectiva las principales problemáticas en materia de derechos humanos en esta Ciudad de México y cómo pueden estas abatirse?

¿Qué estrategias implementaría para la prevención de violación de derechos humanos en esta Ciudad Capital?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Doctor José Antonio Guevara bienvenido a esta VI Legislatura de esta Comisión de Derechos Humanos.

Obviamente hemos visto su currículum, es muy basto y con mucha experiencia y justamente esa experiencia que usted ha tenido en la Comisión de Derechos

Humanos, yo veo que en los resultados dada la población y usted enumeró una serie de servicios en los cuales se da en forma constante una violación a los derechos humanos en muchos de los servicios que las instituciones que el gobierno presta, esa más bien correspondencia de la población existente en el Distrito Federal de casi 9 millones de personas, con las denuncias presentadas ante la Comisión, es alta, es baja, es proporcional o bien se refiere a un esquema en el cual la gente no conoce sus derechos y por lo tanto los mecanismos de accesibilidad o de acceso a la Comisión están un tanto limitado, son prohibitivos.

Hace un momento en la entrevista anterior la persona hablaba de sensibilizar a las personas que atienden en las ventanillas o en el esquema de atención de derechos humanos y por eso es la preocupación.

La segunda pregunta muy concreta también es, en función de las recomendaciones ustedes que viven desde dentro de la Comisión, su efectividad, sobre todo en un tema que es muy importante, que es la reparación del daño. ¿Cuál es su opinión, en qué se puede mejorar?

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ballesteros.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Doctor Guevara bienvenido a la Asamblea Legislativa, bienvenido a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea. Felices por el registro también y muchas gracias por el tiempo en esta entrevista, porque al Partido Acción Nacional a través de este ejercicio le interesa profundizar en un par de aspectos basados también en la exposición que acaba de hacer.

El primer punto es relativo a la movilidad en la Ciudad de México. revisando tu registro, muchas de las organizaciones que te apoyan en este proceso tienen que ver con este tema y sabemos de tu experiencia también en el mismo, y bueno la pregunta va en el siguiente sentido, de acuerdo a las propuestas señaladas en el informe de movilidad que emitió la Comisión de Derechos Humanos se exhorta a la Asamblea y al gobierno para realizar una serie de reformas legislativas en este sentido. ¿Qué papel consideras que debe jugar la

Comisión para dar cumplimiento a dichas propuestas y a tú criterio cuáles serían las más urgentes a resolver para la Ciudad?

Dos, tomando en cuenta la experiencia que tienes en materia de derechos humanos, no solamente tu formación académica, sino también en tu experiencia profesional, la cual como dice el diputado Ondarza, es muy bueno tener una candidatura así en la contienda, ¿cuáles son los pendientes que tiene la Asamblea Legislativa en materia de derechos humanos con base en tu experiencia y opinión, atendiendo sobre todo el principio de transversalidad que debiera cumplirse en materia de derechos humanos?

Por último, la tercera pregunta sería, es necesario que la Comisión de Derechos Humanos tenga una relación estrecha y nutrida con todas las voces de la sociedad civil, en especial con aquellos que velan por el respeto de los derechos humanos en el Distrito Federal, sobre todo en defensa de esta esencia y esta victoria ciudadana con la creación de la Comisión de Derechos Humanos. ¿Cuál consideras que debe ser la agenda predominante entre la Comisión y las organizaciones de la sociedad civil y qué mecanismos de articulación al interior de la Comisión impulsarías? Sobre todo tomando en cuenta que es necesario también involucrar al ciento por ciento de las organizaciones que trabajan en materia de derechos humanos y que no necesariamente son las más visibles.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias diputada.

Distinguido candidato a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Guevara.

Si bien es cierto que todo mexicano tiene derecho a gozar de su libre expresión, de su libre manifestación, de su libre tránsito, tal cual lo marca nuestra Carta Magna, yo le preguntaría ¿cuál es su opinión con respecto a la regulación de las marchas donde los manifestantes y las terceras personas gozan de las mismas garantías constitucionales?

También le preguntaría: ¿Cómo piensa usted que pudiera resolverse el hecho de que las recomendaciones de la comisión no son vinculatorias y hay funcionarios que no las aceptan? Esa serían mis preguntas y también felicidades por sus conocimientos y por su carrera.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, doctor José Antonio Guevara. Bienvenido sea usted a esta Asamblea Legislativa y a este proceso tan relevante y tan trascendental para la Ciudad de México que es la búsqueda del mejor hombre o la mejor mujer dentro de los candidatos para presidir a la Comisión de Derechos Humanos.

Conozco porque usted nos hizo llegar su currículum, su conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y en ese sentido quisiera hacerle dos preguntas.

Una, lo que tiene que ver con la transparencia, pareciera ser que los términos autonomía como órganos autónomos, como es la Asamblea también y opacidad son sinónimos, sobre todo en el tema del ejercicio de los recursos públicos, ¿cuáles serían las acciones que usted emprendería como Presidente de la Comisión para acercar a la Comisión de Derechos Humanos a los estándares de rendición de cuentas y transparencia en ese tema, como los tienen otras instituciones públicas, donde sabemos en qué se gasta, cómo se gasta, hasta en la unidad ejecutora más pequeña que hay en la administración pública?

El otro tema me gustaría conocer su opinión sobre la reelección del Presidente o Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Si no es un incentivo perverso, esto es en momento en que se viene la confirmación o representa un freno para emitir recomendaciones, el hecho de que va a ser confirmado o no por el poder público, no sería mejor ampliar el periodo por ejemplo. Su opinión, por favor.

Gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, doctor Guevara. Tiene usted 15 minutos exactos para poder dar respuesta a estas preguntas. Adelante, doctor.

EL C. DR. JOSE ANTONIO GUEVARA BERMUDEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Sí es un reto ajustarme a los 15 minutos con tan importantes preguntas que se me hacen, entonces haré mi mejor esfuerzo porque las pueda cubrir con la profundidad que se requiere cada una de ellas.

En primer lugar, diputado Ondarza, yo le quiero manifestar que mi deseo de postularme como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es porque creo que tengo la capacidad y la experiencia para brindarle un muy servicio a la ciudadanía.

Si usted tiene oportunidad de conocer el trabajo que hice como Tercer Visitador, que es lo que me permite sentirme cómodo al decir lo que estoy diciendo, si fuera otro tipo de trabajo tal vez tendría más dudas, pero con mi experiencia en la propia Tercera Visitaduría, como visitador, al poder tramitar las quejas sobre temas muy particulares y muy relacionados con las problemáticas cotidianas de los ciudadanos en esta capital, me dan el deseo de poderme lanzar a esta aventura de la candidatura.

A mí me tocaba conocer los temas relacionados con el derecho a la salud, el derecho a la educación, los derechos relacionados con el transporte público, el derecho a la vivienda, el tema de las construcciones irregulares, el derecho a la consulta en temas de proyectos inmobiliarios u otros.

Me tocó ver muchos temas ambientales muy interesantes relacionados con la protección de áreas naturales protegidas, quejas relacionadas con la protección del medio ambiente sano, en particular el aire, la protección de los recursos naturales, etcétera.

Entonces creo que en mi experiencia acumulada y en mi experiencia práctica en la Tercera Visitaduría y cariño que le he podido encontrar al trabajo relacionado con los problemas de la Ciudad, es lo que me motivan a hacer esta postulación.

¿Qué me distingue del resto de mis colegas? Le soy muy franco, no he tenido oportunidad de estudiar a profundidad los 29 perfiles, pero lo que sí creo es que mi perfil de haber trabajado como académico y haber investigado temas muy importantes relacionados desde la licenciatura pero profundizado en el doctorado relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas de las actuaciones gubernamentales, mi participación además como académico en temas relacionados con el derecho internacional de los derechos humanos, que por cierto cuando nosotros lo promovíamos desde la Universidad Iberoamericana no era un tema de moda, siempre fuimos la verdad bastante pues no bien recibidos por el gremio jurídico porque eran temas que no se consideraban derecho.

La revolución constitucional del 2011 nos hizo justicia porque pues ya gracias a esa reforma, que por cierto la empezamos a trabajar con las autoridades federales y con un grupo muy nutrido de organizaciones no gubernamentales desde esa época, pues nos cambió el paradigma, por lo cual creo que mi conocimiento en la materia jurídica desde la perspectiva de los tratados y del derecho constitucional, me hacen también un candidato fuerte para esto.

Le sumo también el que he podido tener la oportunidad de trabajar en el sector público, lo cual me ha dado la experiencia no solamente de trabajar en condiciones pues no las más favorables necesariamente para hacer el trabajo de derechos humanos, pero lo que me ha desarrollado una habilidad para poder convencer a contrapartes sobre la importancia de poder por ejemplo ratificar tratados tan complejos como el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional o reconocer la competencia contenciosa de órganos creados por tratados como el Comité Contra la Tortura, el Comité de la Protección de los Derechos de los Migrantes y otros.

En ese contexto, mi paso por el servicio público también me ha permitido saber de lo que es la gestión de los recursos públicos y lo que es el ejercicio del gasto responsable, que no es un asunto menor.

Además, como señalaba, he tenido y he sido parte desde temprana época de mi carrera profesional miembro de organizaciones no gubernamentales, coordiné los trabajos de una coalición internacional de ONG en América Latina, fundé con otro grupo de organizaciones la Coalición Mexicana por la Corte

Penal Internacional, cuando trabajaba en el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana éramos miembros de la Red Nacional Todos los Derechos Para Todos.

Es decir, tengo una pluralidad de experiencias que me permiten tener la sensibilidad y la capacidad para poder llevar a buen puerto proyectos complejos y articular esfuerzos comunes para lograr pues una mejor realización de los derechos humanos en la ciudad.

Me pregunta también, diputado Ondarza, cuáles son las principales problemáticas que yo encuentro en la ciudad y cómo abatirlas. Yo creo que las problemáticas de la ciudad pues tenemos unas muy tradicionales, le pongo entre comillas lo tradicional, que tiene que ver con la procuración y la impartición de justicia, la Comisión tiene capacidades limitadas para el tema de la impartición de justicia pero la procuración de justicia sigue siendo un reto, la reforma al sistema de justicia quiero pensar que nos va a ayudar a transitar par resolver muchos de esos problemas que se presentan en la integración de las averiguaciones previas.

Otros problemas relacionados, como lo mencionaba en mi exposición, con la tortura, la desaparición forzada de personas, que por desgracia sigue siendo un fenómeno recurrente no sólo en la ciudad sino en otras partes del país, lo cual creo que es inaceptable para una sociedad democrática como la mexicana.

A mi los principales problemas que yo veo y lo tengo en mi plataforma y lo acabo de mencionar en mi exposición, creo que son los relacionados con los servicios públicos, con los servicios públicos y la coexistencia de una multiplicidad de derechos en el espacio público.

Creo y estoy convencido que todos estos problemas asociados a estos dos importantes temas pueden ser atendidos y enfrentados porque hay un gobierno dispuesto a hacerlo, hay una legislatura que está convencida de que estos problemas son problemas por todas las iniciativas que están en curso y que se están discutiendo, y hay una Comisión que además ha tenido la capacidad de poder ayudar a resolver ciertos problemas, por ejemplo, y me explico. Cobros indebidos o dobles pagos que hace la ciudadanía a la Tesorería porque se equivoco con un registro, pues desde la Visitaduría hemos podido lograr

establecer un diálogo con la Secretaría de Finanzas para que muchos de estos asuntos se puedan resolver si tener que llegar a pronunciamientos de recomendaciones o de este tipo.

Otros temas, por ejemplo había un requisito para los transportistas de taxis, en particular denominados candados, y que había muchas personas que tenían el mismo nombre de otra persona, que tal vez estaba siendo identificada como haber cometido un delito, entonces abrimos un programa de trabajo con la SETRAVI y pudimos solucionar alrededor de 80 casos de los denominamos candados.

Con la Secretaría de Salud de la misma manera había muchas ocasiones, hubo muchas ocasiones en las que pudimos resolver los problemas que se estaban presentando cuando personas llegaban a solicitar una atención médica sin necesidad de hacer una investigación a fondo, simplemente de primera mano poder resolver estos asuntos.

Así sucesivamente creo que la capacidad de diálogo que tiene la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de reacción temprana es una muy buena oportunidad para abatir los principales problemas, no digo que son los únicos ni los más graves, pero los principales problemas que tienen que ver con los servicios.

Podría así profundizar con otros temas relacionados con agua, etcétera, pero creo que estos ayudan a pintar un poco la panorámica que me interesa a mí mostrarles.

Estrategias para prevenir las violaciones a derechos humanos. Me parece que la estrategia más importante que la Comisión puede y debe impulsar, en primer lugar es la educación y la capacitación de servidores públicos desde la perspectiva formal hasta la no tan formal.

Otro tema muy importante que a mí me gustaría enfatizar, que lo mencioné en mi intervención, es que se tienen que fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas que tenemos en la ciudad, es decir sabemos que todas las dependencias, todas las delegaciones cuentan con aparatos muy robustos de contralorías, tenemos una Contraloría General, tenemos un sistema penal muy

amplio, pero en realidad cuando se trata de violaciones de derechos humanos es muy difícil que las contralorías hagan su trabajo.

En mi experiencia en los casi dos años que estuve como visitador no hubo un solo caso en donde una contraloría hubiera encontrado al funcionario público como responsable de una falta administrativa y tampoco pudimos encontrar una sentencia de un juez ni mucho menos obviamente las averiguaciones previas no estaban integradas adecuadamente sobre estos temas.

Entonces, me parece que la Comisión puede contribuir en el fortalecimiento de estos mecanismos de rendición de cuentas, de combate a la impunidad y combate a la corrupción como un mecanismo y como una herramienta muy eficaz para prevenir violaciones de derechos humanos.

Diputado Zepeda, usted preguntaba si los servicios públicos y las quejas que se presentan en la Comisión con relación al número de servicios que se brindan es significativo y es proporcional a esas dimensiones, y si el problema puede ser que los usuarios de los servicios conocen o no conocen la Comisión como un recurso.

Yo creo que en efecto la proporción de denuncias por quejas por servicios inadecuados, una mala prestación o un error, que puede haber error humano también en la prestación de los servicios, es muy bajo para la proporción de servicios que se prestan en la ciudad, entonces no me cabe la menor duda, la Comisión, en el último recuento que yo hice de las quejas por ejemplo que habíamos recibido sobre el derecho humano al agua, que estaban relacionados con cobros excesivos, con malas notificaciones o con malas mediciones, equivocadas o por error humano, eran la verdad, habían sido en los últimos ocho años alrededor de 300 quejas, lo cual es insignificante para el número de habitantes que reciben los servicios de agua potable.

Por cierto, nunca hubo una recomendación, por qué, porque teníamos la capacidad con el diálogo de poder resolver prácticamente todos, más bien todos los asuntos que estaban en curso con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, lo cual no quiere decir que hay otros problemas muy graves de agua en algunas delegaciones de la ciudad, en donde por cierto a mí me tocó colaborar con la legislatura pasada en un proyecto de ley que hubo para

fomentar la igualdad de trato en la distribución de agua potable en todas las delegaciones, pero yo creo que la proporción sí es menor.

Muchos de ellos en efecto no conocen y lo que nosotros hemos impulsado con algunas autoridades es si nos permiten poder dar información sobre el tipo de trámites que en la Comisión llevamos para atender quejas. Eso lo estamos experimentando con el Sistema de Aguas, la verdad es que fue una experiencia que se puede retomar con otras dependencias. En las procuradurías es una práctica añeja, existe el teléfono de la Comisión, en donde ya saben que lo pueden hacer.

Cómo podemos fomentar la eficacia o la mayor eficacia en materia de reparación del daño. Este es un tema de la mayor importancia para mí personalmente y mientras fue visitador era uno de los principales temas de preocupación que teníamos con mis otros colegas.

Está pendiente por cierto y aprovecho para anunciar algunos de los retos o de las preguntas que me presentaba la diputada Ballesteros, uno de los pendientes que tiene legislativos la Asamblea Legislativa es la ley reglamentaria del artículo 1º o la ley reglamentaria de la ley de víctimas, es una discusión técnica que se podría dar después en materia de reparación del daño. Me parece que la reforma constitucional del 2011 nos ha dado la oportunidad a las Comisiones públicas de finalmente con una base constitucional poder incluir en las recomendaciones todos los elementos necesarios de la reparación del daño y es algo, es una práctica que recientemente retomamos en la Comisión y si ustedes tienen oportunidad de revisar las recomendaciones abordamos los elementos de la reparación, las modalidades de la reparación que el caso amerita, es decir nos pronunciamos en indemnización, sobre las garantías de no repetición, sobre las medidas de satisfacción, etcétera y siempre por supuesto que esto se hacía con la negociación y con el diálogo permanente con las víctimas, hay algunas víctimas que decían yo no quiero indemnización, yo simplemente quiero servicios médicos, etcétera.

Cómo mejorar la reparación del daño, ahí yo creo que esta discusión se enmarca con una que me hace la diputada Cardona, esta en la eficacia de la rendición de cuentas de los funcionarios públicos que no aceptan o rechazan

las recomendaciones y la eficacia de ese mecanismo está en manos de la Asamblea Legislativa, me parece que debiera pensarse en una reforma a la ley de la Comisión en donde se contemple en términos, perdón que lo diga así de llano, pero prácticamente en automático que haya un rechazo de la recomendación, inmediatamente se notifique por la Comisión a la Asamblea Legislativa y que no puedan pasar más de un período de sesiones para que se comparezca al titular de la dependencia para que pueda rendir cuentas ante ustedes, y ahí se verá la capacidad que tenemos coordinadamente para poder empujar de una mejor manera el cumplimiento de estas medidas.

Legalmente yo creo que ya no hay restricción alguna para que se repare el daño.

Cómo fortalecer el trabajo de la sociedad civil y qué hacer para los temas del derecho a la movilidad, son muchos temas, diputada, también me hicieron la pregunta de la libertad de manifestación y el tema de transparencia, no por excluir a los otros, pero muchos de ellas ya están reflejadas en mi participación, entonces me voy a concentrar si me permiten en un tema que me parece de la mayor importancia sin demérito de los demás, que es la transparencia y la rendición de cuentas.

Me parece que la autonomía no tiene nada que ver y no debe nunca equipararse a ser un obstáculo para que haya fiscalización de los recursos. La Comisión cuenta con algunos que podríamos pensar en como fortalecerlos, está la Contaduría Mayor de Hacienda que le hace inspecciones periódicas a la Comisión, está el Consejo Ciudadano y yo creo que lo mínimo que un candidato o una candidata podría hacer en este contexto es comprometerse a llevar al máximo nivel posible la transparencia o al máximo nivel que otras instituciones tengan la transparencia en la rendición de cuentas de estos mecanismos.

Yo creo que el visibilizar por ejemplo en las páginas de Internet, en los informes que se le envíen a la Asamblea Legislativa por la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión tiene que rendirle cuentas a la Asamblea, tiene que rendirle cuentas a la Contaduría Mayor de Hacienda y sí a mi me honran con ser el titular de la presidencia de la Comisión pues con mucho gusto entraría inmediatamente en diálogo con ustedes para ver la manera en la que

consideran es satisfactoria la mejora en los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas.

Toda mi trayectoria académica inicial de como investigador en la licenciatura y en el doctorado es precisamente la no opacidad, los secretos de estado y tales sistemas que no debieran existir en sociedades democráticas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, doctor. Cuenta usted finalmente con 5 minutos para poder concluir su participación, adelante.

EL C. DR. JOSÉ ANTONIO GUEVARA BERMÚDEZ.- Voy a aprovechar estos 5 minutos para responder otras preguntas, si no les importa. Diputada Ballesteros, sobre el tema de la movilidad, en efecto en el informe de movilidad vienen las características que creemos o que creíamos cuando elaboramos el informe deben satisfacerse en una ley de movilidad, el primero de ellos es reconocer a la movilidad como un derecho, le llamamos derecho llave porque es un derecho que de garantizarse puede facilitar la mejor realización de otros derechos como la educación, la vivienda, la vida familiar, el esparcimiento, etcétera.

En segundo lugar planteamos también que exista una ley en donde se permita visibilizar las diferentes modalidades del transporte y que exista un órgano regulador que pueda controlar y organizar las diferentes modalidades con miras a hacer que el transporte y los tiempos de traslados se reduzcan, sean más eficaces, sean más económicos, sean más accesibles, que se priorice en las políticas de movilidad, lo cual tendría que contener también la ley, que se priorice el transporte público de pasajeros respecto de políticas y medidas que tienen que ver con los automóviles.

Sobre los pendientes de la Asamblea Legislativa en materia de derechos humanos, ya mencioné la ley de reparaciones, ya mencioné también la importancia de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y otro que me parece muy importante, que es que se fortalezcan también las leyes que tienen que ver en cumplimiento además con el programa de derechos humanos del Distrito Federal que tienen que ver con las violaciones de los derechos humanos.

Es inaceptable que en una sociedad democrática todavía se presente la tortura, todavía se presenten las desapariciones forzadas. Ahí yo creo que no debe de haber discusión al respecto, un ombudsman o una ombudsman no puede ser omisa frente a este tipo de abusos. Esto seguro que en la Legislatura están en es misma sintonía y estoy seguro que en el gobierno deben de estar en esa misma sintonía.

Cómo fortalecer por otro lado los temas relacionados con el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil. Recientemente la Comisión firmó compromisos en 14 áreas temáticas en donde se abarcan prácticamente el gran abanico de organizaciones y de temas de la sociedad civil, me parece que un compromiso de quienes aspiramos a esto debe ser honrar esos compromisos, honrar esas relaciones con las organizaciones de la sociedad civil que no son pocas, son temas que tienen que ver con la trata de personas, el acceso a la justicia, las desapariciones forzadas, los derechos económicos, sociales y culturales, los grupos vulnerables, la movilidad, el medio ambiente, etcétera.

Ahora sí en mí mensaje final, diputadas, diputados, agradezco primero que nada y para concluir, a las organizaciones de la sociedad civil, a las instituciones académicas y diversas personalidades su respaldo para presidir la Comisión.

Sus comentarios y expresiones de apoyo reflejadas en las más de 140 cartas que se han presentado a esta Soberanía y el apoyo en redes sociales confirman mi capacidad de diálogo con una extensa gama de actores centrales en la defensa y promoción de derechos humanos tanto de la ciudad como del país y de la comunidad internacional.

Estoy plenamente convencido que la autonomía y profesionalismo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se consolidará mediante un liderazgo probado en los ámbitos técnico, académico, político, impulsando siempre la demanda de la sociedad civil por el respeto, promoción y defensa de los derechos humanos.

También estoy cierto que la ciudadanía de la capital del país no puede darse el lujo de que la persona que encabece a la Comisión llegue a aprender los

problemas de la ciudad, que llegue a conocer a los interlocutores políticos, que inicie de cero el diálogo con los actores gubernamentales o que desconozca la eficiente administración de recursos públicos al servicio de la promoción y defensa de los derechos humanos.

Por ello pongo a disposición de la ciudad mi plataforma que demuestra mi conocimiento de los derechos humanos; mi capacidad de diálogo, la plena transparencia en el ejercicio de los recursos; mi compromiso con la defensa irrestricta de los derechos de las víctimas y la garantía de la igualdad de género para lograr que la ciudad sea un espacio público, de libertades que garantice todos los derechos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias doctor Guevara. Le agradecemos mucho su participación en estas entrevistas. Que tenga buena tarde. Muchas gracias.

Ya nos autorizó subir sus datos personales, ya tenemos su USB, que creo que es esa que está ahí, bien su archivo electrónico ya lo tendremos. Muchas gracias doctor.

Finalizamos esta sesión de entrevistas. Citamos mañana a las 10 de la mañana para continuar con los últimos 9 candidatos y candidatas que nos faltan.

Les agradecemos a todos su atención, a los que están presentes, a los que nos están viendo vía Internet.

Buenas tardes a todos y a todas.
